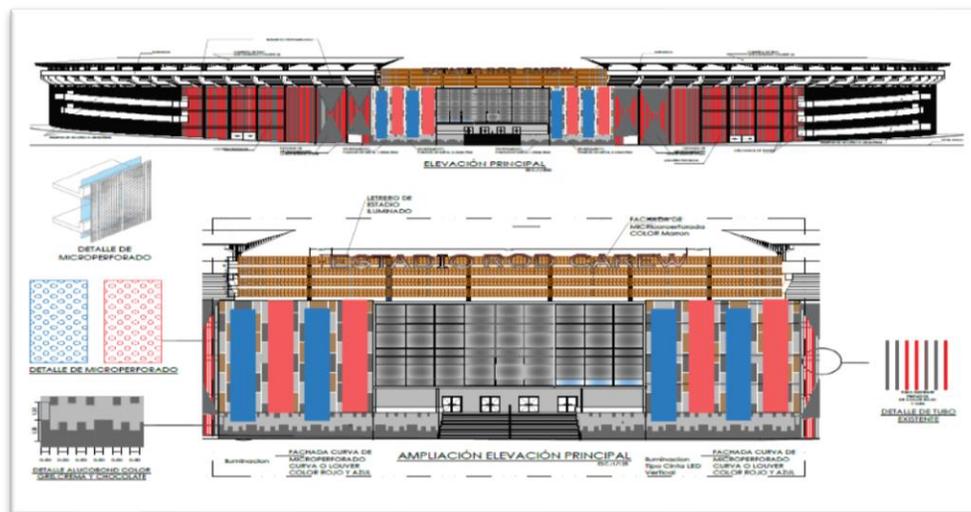


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN”

**PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES
(PANDEPORTES)**



**Ubicación: CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

**Consultores: Lcda. Yisel Mendieta
Registro DEIA-IRC-079-2020**

**Lcda. Isabel Murillo
Registro N° IRC-008-12**

Septiembre, 2022

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

CONTENIDO		
2	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1.	○ Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	6
3.	INTRODUCCIÓN	7
3.1.	○ Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.2.	○ Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	9
4.	INFORMACIÓN GENERAL	16
4.1	○ Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	16
4.2.	○ Paz y Salvo emitido por el MiAmbiente y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	18
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD	19
5.1.	Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	26
5.2.	○ Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	26
5.3.	○ Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	28
5.4.	○ Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	30
5.4.1.	○ Planificación	31
5.4.2.	○ Construcción/ejecución	31
5.4.3.	○ Operación	32
5.4.4	○ Abandono	32
5.4.5.	○ Flujograma	34
5.5.	○ Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	35
5.6	○ Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	36

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

5.6.1	○ Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	36
5.6.2.	○ Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados	37
5.7.	○ Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	38
5.7.1.	○ Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	38
5.7.2	○ Desechos líquidos durante la construcción y operación	38
5.7.3	○ Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	38
5.8	○ Concordancia con el Plan de Uso de Suelo	39
5.9.	○ Monto Global de la Inversión	39
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	39
6.3.	○ Caracterización de suelo	40
6.3.1	○ Descripción del Uso del Suelo	41
6.3.2	○ Deslinde de la Propiedad	41
6.4.	○ Topografía	42
6.6.	○ Hidrología	42
6.6.1	○ Calidad de las aguas superficiales ○ No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	42
6.7.	○ Calidad del aire	42
6.7.1.	○ Ruido	42
6.7.2	○ Olores	43
7.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	43
7.2	○ Características de la fauna	45
8.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	45
8.1	○ Uso Actual de la tierra en sitios colindantes	46
8.3.	○ Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana)	47
8.4.	○ Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	64
8.5.	○ Descripción del Paisaje	65
9.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS	66

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

9.2.	○ Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	75
9.4.	○ Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.	76
10.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	77
10.2.	○ Ente responsable.	79
10.11.	○ Costo de la Gestión Ambiental.	81
12.	LISTA, FRIMA Y REGISTRO DE PROFESIONALES.	82
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	85
14.	BIBLIOGRAFÍA.	86
15.	ANEXOS.	87

2. - RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, correspondiente al Proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN”**, se elaboró bajo la dirección de la consultora líder Lic. Yisel Mendieta, por solicitud del promotor **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, este EslA ha sido confeccionado, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, la cual señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el Artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes instituidos para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

negativos significativos”. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el **CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23, el Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia, basados en las normas a continuación presentamos un documento que describe la propuesta de proyecto que el promotor promueve y el consultor a enmarcado

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**

en el contenido mínimo que señala la misma para la categoría que se ha determinado en función de los cinco criterios de protección ambiental, por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro N.º 1

Datos generales de la empresa o persona

PERSONA A CONTACTAR	HÉCTOR BRANS
Número de Teléfonos	500-53-00
Correo electrónico	hbrands@pandeportes.gob.pa
Página Web	<u>@pandeportes</u>
Nombre y Registro del Consultor	Yisel Mendieta Registro DEIA-IRC-079-2020

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N.º 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un Plan de Manejo Ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, intenta de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre conseguir un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se ejecutará el proyecto, se evalúan recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto cae en la categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D//S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.								
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos	El proyecto no incide sobre este criterio, pero puede generar efectos de baja importancia ambiental y de alta importancia socioeconómica con un impacto positivo ya que genera nuevas y mejores condiciones para los grupos humanos ya sea por generación de empleo y locales con productos que puedan adquirir							
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos.								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N.º 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)
Tipo de empresa	Estatal
Nación/contratista	Contrato N° 02-2022 INV
Ubicación	Provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, Ciudad deportiva, Irving Saladino, edificio Administrativo
Representante legal	Héctor Brands
Certificado de Propiedad	Finca con código de Ubicación 8720 folio real N° 192087

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

4.2. Paz y Salvo emitido por el MiAmbiente y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

Ministerio de Ambiente
R.U.C. 9-971-2-5488 D.V. 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No. **66770**

Información General

Hemos Recibido De	PANDEPORTES / 9-971-1-1391 DV 53	Fecha del Recibo	30/04/12
Administración Regional	Dirección Regional MAMBIENTE Panamá Metro	Quil / P. Actor	
Agencia / Parque	Veranillo Tesorería	Tipo de Cliente	Consumo
Electro / Cheque	Transferencia	No. de Cheque	
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cod. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT. I Y PAZ Y SALVO TRANSF-1483257544

Dia	Mes	Año	Nota
13	05	2012	10:48:14 A.M.

Firma _____
Nombre del Cajero Edma Tuñon

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

PAGADO

Sello
MP 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 207673

Fecha de Emisión:

21	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PANDEPORTE

Representante Legal:

HECTOR BRANDS

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8-NT	1	12501	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto: **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN**” consiste en adecuar las instalaciones deportivas, brindando mayor y mejores facilidades para los espectadores y personas que asistan a esta infraestructura a presenciar los juegos y eventos que se realicen. Para esta obra se tomó en cuenta que algunas de las áreas del conjunto que conforman el estadio ameritan cambios, reparaciones y adecuaciones.

A continuación, se describen los trabajos a realizar que consisten en la adecuación, reparación y cambios de algunas áreas del estadio y habilitación para su óptimo funcionamiento.

El proyecto incluye:

- Levantar, repara y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes.
- Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball.
- Suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m², los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje.
- Limpieza, reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio, área del ala A, ala B y ala central.
- Reparación del techado
- Levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama.
- Remodelación de vestidores Dogout
- Adecuación de jaulas de bateo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

- Remodelación de baños y quioscos públicos.
- Remodelación de dormitorios.
- Remodelación de Áreas de Depósitos de área central.
- Remodelación de las cabinas de transmisión.
- Cambio de luces HID a luces LED en campo de juego.
- Cambios de colchonetas de Padding.
- Cambio de todo el equipo de sonido del estadio.
- Cambio de fachada moderna e iluminación.
- Limpieza general.

Reparación del techado

Los trabajos que se ejecutarán en el estadio son de fiel cumplimiento ya que la estructura amerita todas las adecuaciones señaladas, debido a que en estos momentos se encuentra con deficiencias serias en diversos puntos, entre ellos el techado, el cual esta deteriorado en algunos sitios, mostrando niveles de corrosión en la cubierta de zinc y muchas de las láminas están desprendidas produciendo filtración de agua al resto de la estructura. Se identificarán las láminas y se repondrán con las mismas especificaciones de las existentes, limpieza de todo el techado mediante método mecánico, pintura especial para techado.

Limpieza, reparación, resane e impermeabilización de losas del primer nivel

Por su parte el primer anillo o losa del estadio, presenta filtraciones hacia a las estructuras que se encuentran debajo de estas, por lo que se hace necesario una limpieza, corrección e impermeabilización, que permitirá que no se filtre la humedad y no se deteriore aún más las áreas cerradas que se encuentran debajo de las mismas. Se trabajará limpieza, reparación y resane de las áreas afectadas, limpieza, reparación y resane de grietas con productos de alta durabilidad, resistencia y finalmente el acabado y relación de toda la estructura.

Levantar, reparar y reinstalar butacas

Igualmente, se trabajará el área de las butacas actuales del estadio y este consiste en desmontar las existentes y colocación de 10, 000 nuevas las cuales serán cómodas, resistentes a los rayos UV y al ambiente de la zona.

Cada butaca deberá contar con una numeración y estará anclada de manera segura a la losa. Los asientos existentes igual deberán ser revisados y los que estén en buen estado se dejarán y arreglarán para comodidad de los asistentes a la hora de utilizarlas.

Trabajos en los estacionamientos

Por otro lado, los estacionamientos existentes en el estadio no tienen las medidas adecuadas para las personas, lo que ocasiona una mala logística al tratar de estacionar los vehículos, e igualmente tampoco cuentan con una superficie apropiada para este tipo de estructuras, lo que ocasiona un problema hasta para el peatón, razón por la cual se trabajará una estructura de pavimento que permita un área más limpia y con mejor movilidad para el público. Serán demarcados con tamaño estándar, con calles de circulación y estacionamientos para personas con capacidades especiales, señalizadas y con topes.

Remodelación de vestidores y DOGOUT

Los trabajos consisten en la remodelación total de los vestidores de jugadores y el área de dogout. Las mismas se desmantelarán y se dejarán en acabado hasta obra gris. Se desmontarán los muebles existentes, artefactos sanitarios, griferías, ferretería, acabado de pared, cielo raso y piso. Igual los acoples, las lámparas existentes y se eliminarán las puertas existentes y ventanas, se desmontará el cielo raso dañado, se verificará las rajaduras, moho en paredes y piso, filtraciones, plomerías y electricidad en mal estado y se corregirán estos puntos. Otros trabajos, suministro e instalaciones de suelo espacial para vestidores de jugadores. El vestidor será distribuido de acuerdo a su funcionalidad y contará con áreas de baño, duchas, vestidores, cuarto de entrenador y área de masajes.

El piso de la ducha debe ser de material anti resbalante de alto tráfico y alta resistencia, las paredes deben estar revestidas de piso a techo de azulejos de alta resistencia y con todos los demás materiales de probada calidad. Suministro e instalación de lavamanos, puertas de baños, griferías, duchas, accesorios de baño, Locke para los jugadores, los vestidores deberán contar con muebles para todos y un sistema de TV, tableros, espejo mesas escritorios y demás accesorios correspondientes.

Remodelación de cabina de Radio y TV

Incluye todos los trabajos para la remodelación de las cabinas de transmisión y TV, tales como: remozar las misma existentes, cielo raso, iluminación, muebles puertas y otros. Instalar un nuevo piso de alta resistencia, cielo raso resistente, sistema de iluminación, muebles de alta resistencia, sistema eléctrico, puertas nuevas, resane de paredes, pintura y muebles.

Adecuación de la jaula de bateo

Incluye todos los trabajos para el mejoramiento del área, tales como: desmonte del sistema de malla existente, desinstalación de grama sintética, montículos y área de lanzador, adecuación del área completa, construcción de ventanales, nuevo sistema de iluminación, nuevo sistema del sitio de bateo, adecuación de paredes y estructuras, resanar y pintar.

Remodelación de baños y quioscos públicos

Los trabajos destinados para esta área son, desmonte, desinstalación y remodelación completa de los baños y quioscos para el público, incluye desmonte de puertas y marcos, ventanales, artefactos sanitarios, lavamanos, muebles y demás accesorios sanitarios. Pintura general y adecuación total del lugar.

Remodelación de dormitorios

Los trabajos corresponden a las adecuaciones de los dormitorios, que incluye resane de paredes completas, desmonte de puertas existente y colocación de nuevas, desmonte de cielo raso, e instalación nueva, cambio de lámparas, interruptores, adecuación de

ventilación, levantar y reponer acabados de piso, suministro e instalación de camarotes, iluminación, techado y paredes remodeladas.

Remodelación de depósitos de área central

Los trabajos en esta sección corresponden a la adecuación de los depósitos del estadio, los cuales deben quedar, seguros ventilados y en buen estado. Se desmontarán todas las puertas y se reemplazarán, resanar las paredes en su totalidad, reemplazar el sistema de iluminación, sustituir cielo raso y corregir todos los pisos.

Cambio de luces HID a luces LED de campo de juego

El sistema de luces en esta área se cambiará completamente a iluminación LED, se reemplazará completamente la iluminación del estadio, debe ser 1000 lux 1.2max/min 9.14m, todas las medidas se tomarán de 1m de altura, contará con el sistema de control que deberá guardar seis (6) espectáculos de iluminación auto programado, capacidad de encendido instantáneo y otros aspectos establecidos en el contrato.

Cambios de colchonetas Padding

El trabajo consiste en el desmonte de todo el padding alrededor del campo de juego e instalación de nuevo sistema de protección de jugadores en todo el perímetro y áreas de la cerca y estructuras sobresalientes, con protector acolchado donde sea requerido en el perímetro de juego. Frente a la gradería se colocará malla especial con tensores y cables de acero.

Cambio de equipos de sonido

Se desmontará todo el equipo completo y se instalará un nuevo sistema para todo el estadio, el mismo será de alto nivel, se llevará desde la cabina de control ubicada en los palcos atrás de Home hasta los IDFs, para tener control preciso. Se sincronizarán todas las áreas con sistemas de altavoces, parlantes, subwoofer y demás sistemas necesarios para transmisión en el área.

Fachada moderna con iluminación nocturna

El proyecto incluye todos los trabajos relacionados con el cambio y adecuación de fachada existente del estadio, con sistema metálico de alta durabilidad, resistente a los cambios climáticos y a la corrosión. La misma debe estar diseñada de forma imponente sin limitarse a lo tradicional y sustentada en aspectos que representen la magnitud de su estructura.

Campo de juego

Incluye todos los trabajos de levantamiento de grama existente y colocación de uno nuevo, incluyendo el sistema de riego, polvillo, tierra triturada, bases, relleno de arena y de más actividades que conlleva una labor de esta índole.

Amarre del campo de juego e instalaciones

Se deberá realizar sobre el terreno todas las tareas inherentes al amarre de las instalaciones a construir, lo cual consiste en la ubicación topográfica precisa de cada uno de los puntos que forman parte del campo de juego y estacionamientos de acuerdo a las dimensiones para su amarre topográfico correspondiente.

Preparación del sitio.

El trabajo de nivelación incluirá todas las áreas correspondientes dentro de la parcela del terreno donde se construirán las facilidades (campo de juego y estacionamientos).

Los rellenos de nivelación general del terreno deberán hacerse de acuerdo al diseño establecido, permitiendo una variación de 1cm en las elevaciones del terreno siempre que la variación no sea la causa de empozamiento de agua y los rellenos deberán hacerse con material de buena calidad. Se deberá hacer una buena compactación con medios mecánicos y llevarse a cabo en capas no menos de 20cm, remojándose la superficie antes de iniciar la compactación de cada capa en los casos que la tierra tenga un contenido de agua inferior al requerido para lograr su grado de máxima capacidad de compactación.

- **En cuanto a los materiales a utilizar deberán satisfacer los requisitos establecidos**

- **Geotextil:**

Tipo Marafi 600x0, o geotextil de propiedades similares para la separación de los estratos. El mismo será utilizado en toda la superficie del campo de béisbol sin excluir ningún área y deberá incluir los canales para tuberías.

- **Tub. Tuberías:**

Tuberías perforadas de drenaje, de polietileno o tubo de PVC perforado de alta resistencia, mínimo de 6" y colectoras de 12" o de acuerdo al diseño calculado.

- **Piedras**

Piedras trituradas, limpias, sin ningún tipo de material orgánico. Que permita un rápido drenaje del campo y al mismo tiempo la gravilla y arena en la parte superior no permita malformaciones en la grama y esta capa deberá ser en las secciones superiores del perfil como mínimo de 15 cm.

El campo de juego deberá conformarse de tal forma que permita el desalojo de las aguas pluviales mediante un sistema de drenaje tipo francés. El acabado final del campo debe tener una pendiente mínima de 0.5% en todas las direcciones desde el nivel de la circunferencia (contorno) del círculo del lanzador. En ningún momento la nivelación del campo de juego debe ser causa de empozamiento de agua.

- **Drenaje**

El campo de juego deberá contar con un sistema de drenaje francés compuesto de un sistema de tuberías recolectoras en zanjas de escurrimientos separadas entre si de acuerdo al diseño, acopiadas a colectoras principales para formar en su conjunto la figura tipo "espina de pescado", toda el área deberá contar con malla geotextil. Sobre la subrasante se colocará una capa de piedra #4 de 12 a 15cm de espesor mínimo y sobre esta para permitir el crecimiento de la grama y garantizar una superficie permeable se colocará una capa de 15 cm a 20cm de espesor mínimo de arena limpia.

- **Grama**

Se sembrará grama en el área del campo juego y las áreas de foul entre la pista de seguridad y el campo de juego. En esta operación se recomienda la grama aprobada por la MLB. Se conformará el área de advertencia.

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto consiste en construcción de mejoras del estadio nacional Road Carew, mediante la adecuación de las instalaciones deportivas y facilidades para los espectadores y personas que asistan a esta infraestructura a presenciar el sin número de juegos y eventos. Para esta obra se tomó en cuenta que algunas de las áreas del conjunto que conforman el estadio amerita cambios, reparaciones y adecuaciones.

Justificación del proyecto El promotor justifica el proyecto en base a que el mismo amerita cambios, reparaciones y adecuaciones. Además, cuenta con el capital necesario para realizar la inversión, cabe señalar, que el proyecto promueve actividades de tipo recreativas generan desarrollo socioeconómico, incrementando la oferta de empleos temporales y permanentes tanto directos como indirectos y de servicios de terceros, a la vez que esto trae futuros desarrollos intermedios como nuevos negocios y capital fresco. El proyecto promueve el sano esparcimiento y apoya a mover la economía nacional. Aparte del valor humano y psicológico que genera a las personas amantes del deporte y el esparcimiento.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El Estadio Nacional Rod Carew es un estadio multiuso, principalmente para béisbol de la ciudad de Panamá, ubicado en la avenida de la Paz a 3km de la Vía Ricardo J. Alfaro, en vía al puente Centenario en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, código de ubicación 8720, específicamente en la carretera interamericana, en las coordenadas UTM-WGS84:

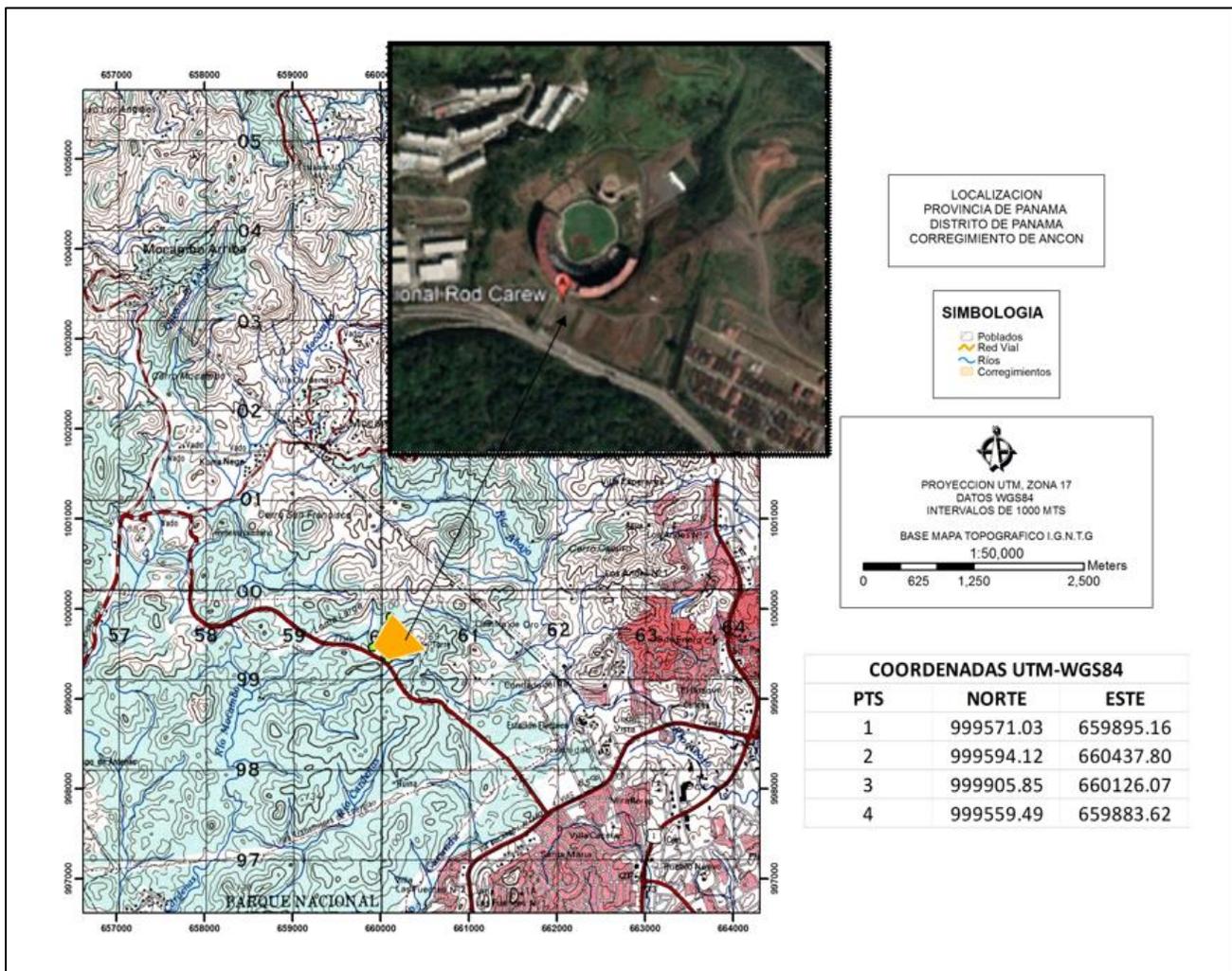
El proyecto se desarrollará sobre las FOLIO REAL No.192087 con Código de Ubicación N°8720 ubicada según certificación de Registro Público.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Cuadro N°10 COORDENADAS DEL PROYECTO

ESTADIO ROAD CAREW		
PTS	NORTE	ESTE
1	999571.03	659895.16
2	999594.12	660437.80
3	999905.85	660126.07
4	999559.49	659883.62



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N.º 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N.º 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N.º 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N.º 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N.º 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N.º 23 de 30 de enero de 1967, “Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN**

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto N.º 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N.º 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución N.º AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N.º 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución N°. 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Entendiendo que el proyecto involucra un conjunto ordenado de antecedentes, estudios y actividades planificadas relacionadas entre sí que requiere la decisión sobre el uso de recursos que apuntan a alcanzar objetivos definidos, efectuados en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitado y para un grupo de beneficiarios, solucionando problemas, mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad y de esta manera contribuyendo a los objetivos de desarrollo del país, podemos entonces señalar que el mismo se ejecutará contemplando las cuatro fases fundamentales que estipula el orden lógico de un proyecto, entre estas:

- Etapa de Planificación
- Etapa de Construcción/Ejecución
- Etapa de Operación
- Etapa de Abandono

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.), actividades que ya están establecidas por tratarse de un proyecto establecido que necesita adecuaciones a su infraestructura.
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Caceta para oficina temporal y acopiar materiales.
- Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por área de trabajo
- Construcción y remodelación de todas las obras civiles que el proyecto involucra según el diseño de los planos (Levantar, repara y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes, Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball, suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m², los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje, limpieza,

reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio,

área del ala A, ala B y ala central, reparación del techado, levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama, remodelación de vestidores Dogout, adecuación de jaulas de bateo, remodelación de baños y quioscos públicos, remodelación de dormitorios, remodelación de Áreas de Depósitos de área central, remodelación de las cabinas de transmisión, cambio de luces HID a luces LED en campo de juego, cambios de colchonetas de Padding, cambio de todo el equipo de sonido del estadio, cambio de fachada moderna e iluminación y limpieza general).

5.4.3. Operación:

Una vez terminada las remodelaciones y demás actividades se inicia la utilización del estadio.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero por cualquier problema que se genere durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende se procedería a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente a través del siguiente procedimiento:

- ❖ **Demolición y remoción de estructuras de concreto**

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yakama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

- ❖ **Limpieza del terreno Eliminado**

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ **Revegetación.**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

- ✓ Desechos sólidos, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos, metálicos, varilla, alambre, concreto.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal.

Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

✓ **Desechos líquidos**

Estos incluyen descarga de fuentes puntuales y no puntuales, tales como las aguas pluviales y las residuales. Las aguas residuales que se puedan generar son las de lavado de limpieza, estos serán conducidos al sistema de tratamiento del predio.

✓ **Emisiones a la atmósfera**

Los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, área de carga y descarga; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmosfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos en buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro N.º 11, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).							
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.							
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.							
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.							
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)							
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.							
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo							
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (Levantar, repara y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes, Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball, suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m2, los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje, limpieza, reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio, área del ala A, ala B y ala central, reparación del techado, levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama, remodelación de vestidores Dogout, adecuación de jaulas de bateo, remodelación de baños y quioscos públicos, remodelación de dormitorios, remodelación de Áreas de Depósitos de área central, remodelación de las cabinas de transmisión, cambio de luces HID a luces LED en campo de juego, cambios de colchonetas de Padding, cambio de todo el equipo de sonido del estadio, cambio de fachada moderna e iluminación y limpieza general).							
Interconexión de servicios básicos y públicos.							
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.							
Operación							
Entrega y utilización de la obra - estadio							

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El estadio es una obra ya construida, solo se remodelarán las partes que se encuentren en mal estado y se utilizará los equipos concernientes a una remodelación-

Cuadro No. 12, Equipo a utilizar

Etapá	Equipo	Cantidad
Construcción	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	3
	Equipo de soldar	2
	Equipo de albañilería	2
	Equipo de plomería	2
	Equipo eléctrico	1
	Retroexcavadora	1
	Rolo compactador	1
	Camiones	3
Operación	Equipo de mantenimiento	2
	Camión para retirar materiales	1
	Pick up para mensajería y compras	2
	Equipo para mantenimiento	2

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo de la estructura y trabajos a realizar diferentes insumos los cuales pueden ser comprados o alquilados. Entre los insumos podemos señalar:

Cuadro N° 13

Tipo de insumo
Concreto
Láminas de acero
Bloques
Vigas tipo H
Energía eléctrica
Agua
Clavos de acero
Termo paneles
Playwood
Varillas de hierro
Combustible
Arena
PVC
Pegamento
Grana
Tierra

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la sule el IDAAN en todas las etapas del proyecto, ya el promotor cuenta con este servicio.

➤ Energía Eléctrica

En el sitio se cuenta con este servicio ya que es una estructura establecida, e incluso se cuenta con planta para emergencias.

➤ **Aguas servidas**

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción y operación serán evacuadas a través de sistema ya existente en la estructura.

➤ **Vías de acceso**

En el área se cuenta con dos vías de acceso, ubicado en la avenida de la Paz a 3km de la Vía Ricardo J. Alfaro, en vía al puente Centenario.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal.

Cuadro N.º 14, Mano de obra

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Gerente de obra	1
	Superintendente	1
	Ambientalista	2
	Oficial de salud y seguridad	1
	Topógrafo	2
	Operadores de equipo pesado	5
	Conductores de camiones	5
	Ayudante General	20
	Albañil	3
	Celadores	3
	Electricista	5
	Soldador	5
	Subtotal	53
	Operación	Administrador
Ayudantes		7
Personal de mantenimiento		10
Subtotal		18
total		71

El 75% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de remodelación, en la cual también se genera empleos informales como personas que proveen alimentos a los trabajadores. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo en temporadas que se usara la estructura la cual es manejada por un patronato que se encarga del mantenimiento.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, todos desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se hará la disposición final en el vertedero municipal.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción-remodelación y la operación de la obra procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizarán entre estas los desechos de los trabajadores, envases, empaques, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladarán al vertedero municipal.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y estos desechos serán evacuadas a través de sistema ya existente.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos durante las etapas de construcción y operación. En otro sentido no se tiene contemplada la instalación de infraestructuras o actividades las cuales puedan generar desechos gaseosos en el sitio.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El presente proyecto se ejecutará sobre un suelo que ya cuenta con el estadio o sea que el uso de suelo fue aprobado con el estudio del proyecto ya establecido.

5.9. Monto Global de la Inversión

El proyecto tiene estimado un costo de inversión de seis millones, novecientos sesenta y seis, trecientos once. (6,966,311.00), dólares.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Entendiendo que el medio físico es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente, o sea un sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población, es decir todo lo que nos rodea.

El Istmo de Panamá surgió hace unos 80 millones de años atrás, por medio de una fisura oceánica la cual trae como consecuencia un arco de islas de origen volcánico. Los procesos eruptivos se dan desde el terciario, mezclados con ciclos de sedimentación, desde el período Eoceno hasta el Pleistoceno y el período actual; conformándose así, la actual configuración geológica y tectónica de Panamá.



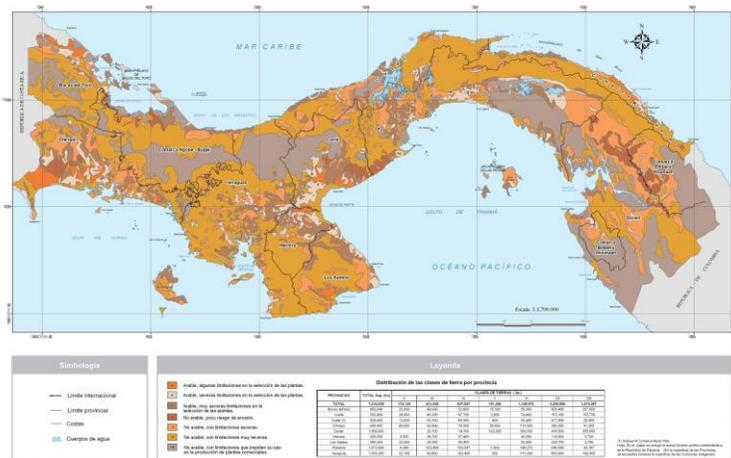
Para ello resulta necesario conocer las condiciones geológicas, hidrológicas e hidrogeológicas de la zona, a través de la recopilación de información bibliográfica, de datos adquiridos en campo y el análisis de estadísticas meteorológicas. Esta misma información permite definir, además, las medidas preventivas que deben ser tomadas en cuenta, para evitar inconvenientes relacionados con el flujo

de aguas superficiales y subterráneas en el futuro, considerando que dentro del área del proyecto se no encuentran cuerpos de agua superficiales, ni vegetación.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

6.3 Caracterización del Suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o

mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

El resto, 1.4 millones de ha, corresponden a la Clase VIII y deben destinarse a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras. La diferencia con relación a la superficie total del país (7,551.700 ha) lo constituyen los espejos de agua de represas y lagos. Con relación a

las tierras de vocación agrícola, podemos señalar que las provincias de Panamá, Chiriquí y Veraguas poseen las mayores superficies, les siguen el resto de las Provincias. Hay que destacar que la provincia de Darién posee la mayor cantidad de tierras con vocación forestal, frutales, pastos y tierras para parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras. Lo anterior ubica el proyecto en suelos clase V1, no arables, con limitaciones severas. Según el mapa de capacidad agrológica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, los suelos clase VI y VII, no arables, con limitaciones severas, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas en su mayoría y una composición entre arcilla y roca.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área del proyecto denota una intervención antrópica, existe diversas construcciones entre ellas viviendas unifamiliares, edificios, un pequeño centro comercial, y al frente se tiene la carretera panamericana. En el área existe poca vegetación, por ser lugar ocupado, sin embargo, en su parte exterior al fondo se puede observar una extensión de grama, áreas revegetadas naturalmente que no forma parte del sitio de la obra.

6.3.2. Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

- ✓ **Norte:** Altamira
- ✓ **Sur:** Vía puente centenario
- ✓ **Este:** P.H. Residencial Las Huacas
- ✓ **Oeste:** Ofibodegas Parque Centenario

6.4. Topografía



La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es plana debido a la adecuación realizada para la construcción del estadio en su momento.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó que el aire en el sitio del proyecto se percibió natural, con muy baja presencia de agentes contaminación, cabe destacar que por lo disperso que se encuentran las áreas con construcciones no se manifiestan emanaciones de gases que generen contaminación, en cuanto al tráfico vehicular por encontrarse la Carretera Panamericana de frente al proyecto la generación de gases pueda existir, pero esta no se reporta como dañina en el medio.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al

momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de la actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban en la vía que se encuentra frente del estadio, ruido que no se presenta como dañino o insoportable.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Los olores pueden considerarse de riesgo a la salud cuando ocurren de manera persistente y provienen de la emisión de gases tóxicos. No se espera que dentro del proyecto se vea afectada por olores debido a que las emisiones que se darán serán provenientes de las máquinas, equipos y sustancias a utilizar en el periodo de la remodelación de la infraestructura y estas tienden a disiparse en distancias relativamente cortas de las fuentes de emisión y son de carácter temporal.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**

- ✓ **Población humana**: Demografía.
 - ✓ **Flora**: fuente de alimentos o productores.
 - ✓ **Fauna**: animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.
- **Medio socioeconómico:**
- ✓ **Ocupación laboral o trabajo**: exposición a agentes químicos, físicos.
 - ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
 - ✓ **Desastres**: guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

El área presenta las características propias de un área utilizada la cual forma parte de una zona de vida de Bosque Tropical, por lo tanto, solo se observa el crecimiento espontaneo de herbazales, reductos de gramíneas, arboles disparos bastantes alejados del área a donde se harán los trabajos de remodelación.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas diversas al igual que otras hierbas invasoras producto de la regeneración espontanea. Dentro del polígono del proyecto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el sitio está completamente intervenido y no existen especies vegetales significativas toda vez que es un proyecto establecido y solo necesita remodelación en algunas áreas de su infraestructura.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por múltiples actividades por lo que la fauna se limita a esporádicas aves diversas y animales rastreros como morachos, lagartijas, insectos y arácnidos. Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde está establecido el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, Panamá se ha caracterizado por ser una de las economías emergentes y de más rápido crecimiento en los últimos años. Si bien, en la década de los años 80's, el crecimiento anual promedio de la economía

panameña fue de 3.1%, a partir de la década de los 90's y hasta hace algunos años, el mismo se triplicó, llegando a ser de 9%, mostrando uno de los dinamismos más elevados de la región.

Según el Banco Mundial, el FMI y la ONU el país tiene el ingreso per cápita más alto de América Central, el cual es de unos 13,090 dólares; y es además el mayor exportador e importador a nivel regional, según la CEPAL. El país está clasificado en la categoría de grado de inversión por parte de las empresas calificadoras de riesgo: Standard and Poors, Moody's y Fitch Ratings. Estos antecedentes nos permiten definir unas condiciones económicas favorables para que el nivel social mejore de manera significativa con grandes inversiones públicas, gran incremento en los proyectos del sector privado y la mejor dotación de servicios e infraestructura adecuada a mayor parte de la población.

Debido a su composición, el desempeño de la economía panameña está fuertemente condicionado al comportamiento del Sector Servicios, que aporta aproximadamente el 80% del total de este. Dentro de este sector, las actividades económicas más relevantes son el transporte y comunicaciones (Canal y Puertos), los servicios de intermediación financiera, el comercio, la construcción y el turismo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

COMENTARIO: Claramente se ve una mejoría sustancial en el producto interno bruto lo que favorece las inversiones, el gasto público e inversión extranjera.

Esto indica de forma económica lo que hemos podido ver a lo largo de estos últimos años, un gran crecimiento en el área Panamá Centro, que propicia la ocupación más intensa de los sectores residenciales, búsqueda de nuevas oportunidades comerciales y servicios, así como el impulso del sector privado hacia esta parte de la provincia.

Durante el período comprendido entre 2006 y 2010, la economía panameña creció a una tasa promedio anual de 8.9%.

Cabe indicar que en estos dos últimos años el Producto Interno Bruto (PIB) real de la República de Panamá, totalizó B/. 40,736.4 millones, durante la vigencia fiscal 2021, lo que significó un incremento de B/. 5,416.6 millones o 15.3%, respecto a lo registrado en el 2020, según el informe de la Cuenta General del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se utilizan para el desarrollo de proyectos de extracción y transformación de material no metálico, el establecimiento de viviendas, comercios e industrias, cerca en el área también encontramos, el vertedero municipal y el parque nacional Camino de Cruces, el globo o sitio del proyecto se ubica frente a la vía Centenario, lo que indica que también es notable el establecimiento de residenciales, edificios y centros comerciales.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que la población está bastante distante y las existentes están en barriadas cercadas y no se puede entrar sin un permiso, en tanto, los comercios si están adyacentes.

Para informar a la comunidad sobre la remodelación del estadio y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se informó a las áreas más cercanas, trabajadores del lugar y a los transeúntes, se dejaron volantes en las entradas de las barriadas para que

al menos conozcan de los trabajos a realizar. En la volante se describe algunos aspectos relacionados al proyecto, e igualmente el nombre del promotor, ubicación el promotor. Posteriormente se realizó la encuesta, para de esta manera conocer la opinión que tiene la comunidad acerca de las remodelaciones a realizar dentro y fuera del estadio Road Carew y contemplar sus opiniones en la ejecución, a continuación, presentamos los resultados del sondeo de opinión obtenido en la encuesta donde se encuestó a unas diez (10) personas en el área.

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

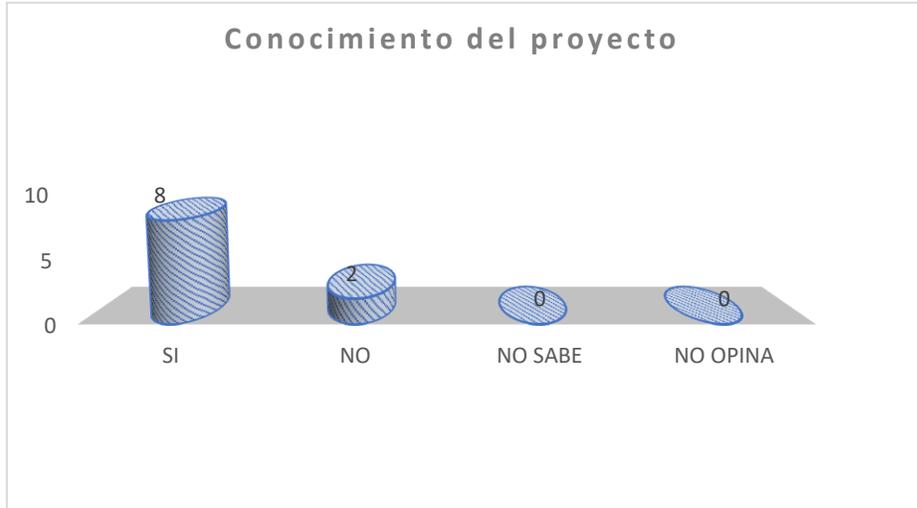
Cuadro N.º 15: Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
9	1	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
6	2	2
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
1	9	0
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
1	9	0

En este gráfico nos indica, que de los encuestados el 90% son masculinos y un 10% femenino, en cuanto a la edad 60% de los abordados están entre los 18 a 29 años, un 20% estaba entre los 30 a 39 años, y un 20% de 40 años en adelante. En el mismo orden en torno a la escolaridad un 90% terminó la secundaria y un 10% solamente había estado hasta primaria. Igual podemos indicar que solamente 10% de los entrevistados vivían en el área y el resto trabajaba en el lugar, por ser un sitio donde las viviendas son residenciales exclusivos y las demás estructuras vienen a ser comercios que se encuentran circundantes a la obra.

Gráfico N°1

Conocimiento de la Realización del Proyecto



El gráfico muestra que el 80% de las personas encuestadas no tenían conocimiento del proyecto. Cabe indicar, que de las 10 personas encuestadas en el área un solo individuo dijo no tener conocimiento de que se iba hacer remodelaciones al Estadio.

Gráfico N°2

Consideraciones sobre realización del proyecto

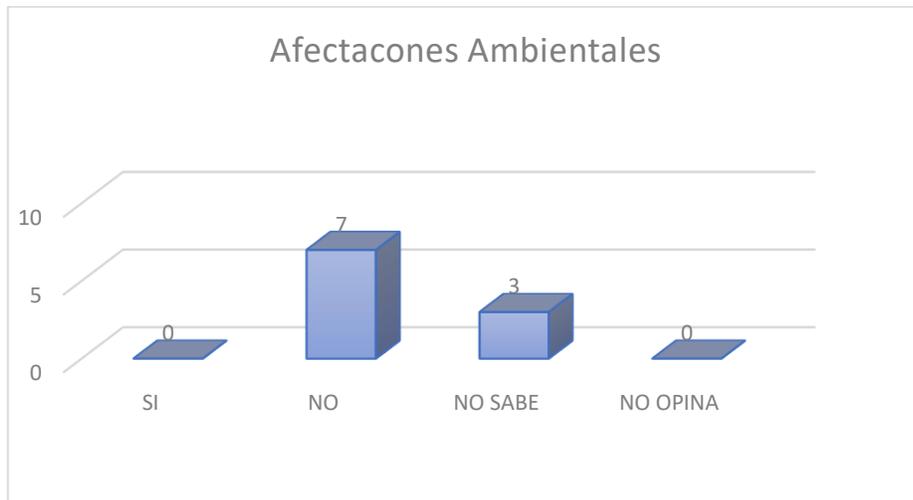


En las consideraciones de que si se esta a favor de la realizacion del proyecto el 70% de las personas encuestadas consideran que el proyecto se debe hacer, un 20% dijo que no y un 10% dijo no saber.



Gráfico N°3

Consideraciones sobre afectaciones ambientales en el área



El 70% de las personas encuestadas, consideran que en el área no existe ningún tipo de contaminación ambiental, mientras que el 30% dijo no saber.



Gráfico N°4

De acuerdo o en desacuerdo con la ejecución del proyecto



El 70% de los encuestados se mostró de acuerdo en que se ejecute la obra mientras que un 20% dijo no estar de acuerdo y un 10% consideraron que no sabia.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

VOLANTE INFORMATIVA



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".

El proyecto consiste en adecuar las instalaciones deportivas de facilidades para con los espectadores y personas que a esta Infraestructura asistan a presenciar un sinnúmero de juegos y eventos. Para esta obra se tomó en cuenta que algunas de las áreas del conjunto que conforman el estadio ameritan cambios, reparaciones y adecuaciones.

<i>Medidas de Mitigación Propuestas</i>	<i>Beneficios del proyecto</i>
<i>Control de polvo y ruido</i>	<i>Generación de empleo</i>
<i>Programa de manejo de residuos sólidos</i>	<i>Incremento de la economía nacional</i>
<i>Instalación de Letrinas portátiles</i>	<i>Aporte al esparcimiento</i>
<i>Utilización de equipo de protección personal</i>	<i>Otros</i>
<i>Señalización preventiva e Informativa</i>	
<i>Capacitación a los trabajadores</i>	

"Esta volante informativa y la encuesta a aplicar forma parte del proceso de consulta ciudadana del estudio de impacto ambiental, la misma será aplicada en las viviendas y comercios que forman parte del área de influencia del proyecto. Agradecemos su apoyo en participar de las encuestas y sondeos de opinión, como parte de este proceso de comunicación".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES(PANDEPORTES)

*Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL
ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN".*
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: _____ Nombre del Encuestado _____

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario
I-Aspecto Ambiental

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina

2. ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina

3. ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina

De considerar que sí, indique en que aspecto _____

4. ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina

De indicar que sí, señale cual o cuales _____

5. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina

6. ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL
ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN".

Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Nacho Fyada

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN.
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Jorge Hernandez
Comunidad: _____

Generales del Encuestado
Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario
I-Aspecto Ambiental

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Si No No Sabe No Opina

2. ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Si No No Sabe No Opina

3. ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Si No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____

4. ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Si No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____

5. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Si No No se No Opina

6. ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL
ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN".

Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado: Eduarda Gutierrez

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Si No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Si No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto: _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Si No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales: _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Si No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado: Rigoberto Escartin

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino			
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-29	<input type="checkbox"/> 30-39	<input type="checkbox"/> Mayor de 40		
Educación:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Técnico	
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área	<input type="checkbox"/>

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
2. ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
3. ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
4. ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
5. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
6. ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado: Jairo Guerrero

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina

2. ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina

3. ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina

De considerar que sí, indique en que aspecto _____

4. ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina

De indicar que sí, señale cual o cuales _____

5. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina

6. ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Adri Zun Gonzalez
Comunidad: _____

Generales del Encuestado
Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario
I-Aspecto Ambiental

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
2. ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
3. ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
4. ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
5. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
6. ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN.
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Antoni Rosales

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino			
Edad:	<input checked="" type="checkbox"/> 18-29	<input type="checkbox"/> 30-39	<input type="checkbox"/> Mayor de 40		
Educación:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Técnico	
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área	<input type="checkbox"/>

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".

Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Eduardo Brown

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

Proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN.
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Hugo Lucero
Comunidad: _____

Generales del Encuestado
Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario
I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberla explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de impacto Ambiental Categoría I
Promotor: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN".
Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 23/7 Nombre del Encuestado Kyang Chu

Comunidad: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Técnico

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Cuestionario

I-Aspecto Ambiental

- ¿Tiene conocimiento del proyecto que se va a desarrollar en el área?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Luego de haberle explicado el contexto del proyecto, podría decir si está de acuerdo que se realice?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera usted que las actividades constructivas del proyecto afectarán el ambiente?
Sí No No sabe No Opina
De considerar que sí, indique en que aspecto: _____
- ¿Conoce de algún tipo de afectación ambiental existente en el área del proyecto?
Sí No No se No Opina
De indicar que sí, señale cual o cuales: _____
- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo que se realicen las actividades de remodelación del estadio?
Sí No No se No Opina
- ¿Finalmente, sus recomendaciones al promotor al ejecutar la remodelación?

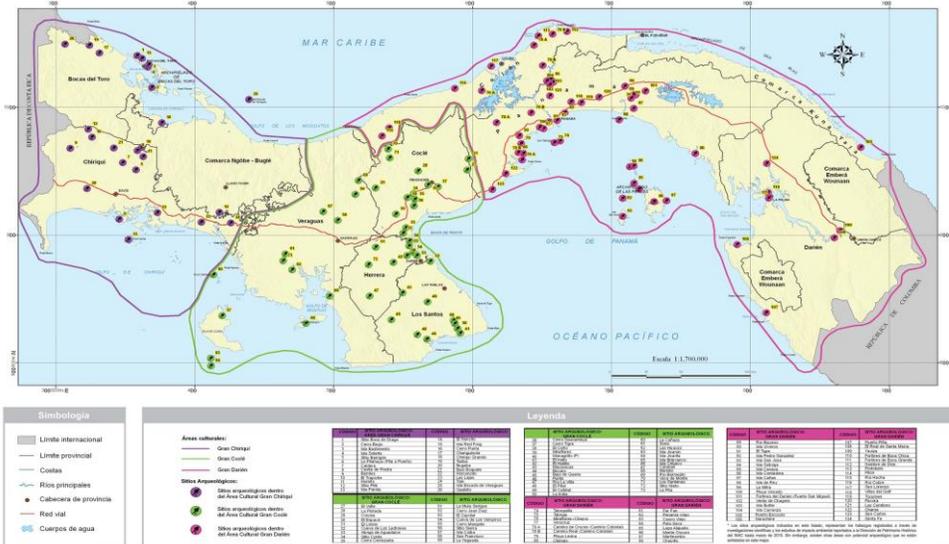
GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El patrimonio histórico del país lo constituyen los viene monumentales, monumentos históricos, sitios arqueológicos, museos nacionales, bienes muebles históricos y todo



objeto o elemento que constituya una prueba documental de nuestro pasado histórico general. En Panamá, la institución que posee dentro de sus funciones la responsabilidad de reconocer, estudiar, custodiar, conservar, restaurar, enriquecer y administrar el Patrimonio Histórico de la Nación es el Instituto Nacional de Cultura (INAC); que, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico (DNPH), impulsa desde el año 1974, fecha de su creación, tareas y actividades concretas con el propósito de rescatar y divulgar la historia nacional.

El área del proyecto no tiene las características ni se identifica como sitio histórico, arqueológico y culturales declarado, se encuentra inmerso en un medio de red vial de tránsito vehicular, además ninguno de los proyectos establecidos refleja hallazgo de ningún tipo de vestigio por lo que el muestreo arqueológico, **no aplica**.

8.5. Descripción del Paisaje

En términos generales el paisaje del área está compuesto por una buena cantidad de vegetación, compuesta de gramínea, árboles y herbazales, aunque muy alejados del sitio del coliseo, sin embargo, podemos señalar que en los veranos la quema de algunos puntos, merma un poco el desarrollo de la vegetación, pero una vez llega la temporada lluviosa las áreas se regeneran de manera natural, además se observan diversos proyectos que rodean el contorno del estadio e igualmente la Vía Centenario, proyectos de extracción y transformación de material no metálico, establecimiento de proyectos de viviendas y comercios. Todo distribuido en una topografía bastante quebrada, frente al terreno existe la vía hacia el Cerro Patacón, esta es de concreto y es utilizada por

camioneros que llevan los desechos al vertedero, además de los que viven hacia la provincia de Panamá Oeste que la utilizan y se montan en el Puente Centenario y circulan hacia la autopista que viene a ser una vía más rápida que les permite llegar a sus hogares con prontitud. En cuanto a presencia de fuente de agua superficial, identificamos el río Camarón mucho más alejado, a muchos metros del lugar, que recoge y conduce las aguas que al final llegan océano pacífico, más alejados una franja con bastante verdor y bastante conservada que es parte del Parque Nacional Camino de Cruces, y concluyendo establecemos que es área urbana por lo cerca de la ciudad y su alta dinámica de circulación vehicular.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutarán para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los

efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo con el tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar, que la valorización numérica expuesta en el cuadro N.º 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro N.º 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°15 Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN**

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Cabe destacar, que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total

de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 17

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, prevenido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N.º 18, Acción Efecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
Construcción		
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Generación de empleo	Generación de ruido
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Generación de empleo	Generación de ruido
Establecimiento y utilización de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Generación de ruido	Modificación del paisaje
	Generación de empleo	Generación de ruido
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según el diseño de los planos (Levantar, repara y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes, Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball, suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m ² , los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje, limpieza, reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio, área del ala A, ala B y ala central, reparación del techado, levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama, remodelación de vestidores Dogout, adecuación de jaulas de bateo, remodelación de baños y quioscos públicos, remodelación de dormitorios, remodelación de Áreas de Depósitos de área central, remodelación de las cabinas de transmisión, cambio de luces HID a luces LED en campo de juego, cambios de colchonetas de Padding, cambio de todo el equipo de sonido del estadio, cambio de fachada moderna e iluminación y limpieza general).	Generación de ruido	Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Compactación del suelo	Modificación del paisaje
	Alteración del tráfico vehicular	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Contaminación por derrame de hidrocarburos	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Utilización de servicios básicos y públicos	Generación de desechos y líquidos	Emisiones de gases y partículas
	Generación de ruido	Generación de empleo
Reposición del área vegetal	Generación de desechos sólidos y líquidos	Emisiones de gases y partículas
	Generación de ruido	Generación de empleo
Operación		
Entrega y utilización del estadio	Generación de ruido	Generación de empleo
	Emisión de gases y partículas	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Alteración del tráfico vehicular	

Cuadro N.º 19
Valoración y Magnitud del Impacto identificado

Impacto (9)	Acción (7)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Establecimiento y utilización de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Colocación de letreros informativos y señalización de seguridad por frente de trabajo	Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según el diseño de los planos (Levantar, repara y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes, Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball, suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m2, los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje, limpieza, reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio, área del ala A, ala B y ala central, reparación del techado, levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama, remodelación de vestidores Dogout, adecuación de jaulas de bateo, remodelación de baños y quioscos públicos, remodelación de dormitorios, remodelación de Áreas de Depósitos de área central, remodelación de las cabinas de transmisión, cambio de luces HID a luces LED en campo de juego, cambios de colchonetas de Padding, cambio de todo el equipo de sonido del estadio, cambio de fachada moderna e iluminación y limpieza general).	Utilización de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal.	Operación	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	2-	2-	5-	2-	2-	5-	20-	
Generación de empleo	2+	2+	2+	5+	2+	2+	5+	20+	
Compactación del suelo	0	0	0	4-	0-	3-	0	7-	
Modificación de habitat	0	2-	2-	4-	0	3+	3+	2-	
Modificación del paisaje	0	2-	2-	3+	2+	3+	3+	9+-	
Generación de ruido	2-	2-	3-	5-	3-	3-	3-	21-	
Emisiones de gases y partículas	2-	2-	3-	5-	3-	3-	3-	21-	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Alteración de tráfico vehicular	2-	2-	2-	4-	3-	2-	3-	18-
Contaminación por derrame de hidrocarburos	0	0	0	3-	0	0	0	3-
Total	8-	12-	14-	26-	10-	8-	7-	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N.º 20, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg.	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de hábitat	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Cambio del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 7 acciones potenciales, las cuales al concretizar generan fundamentalmente sobre 9 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- ✓ Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según el diseño de los planos (Levantar, reparar y reinstalar 5,000 butacas con brazos existentes, Suministro e instalación de 10, 000 nuevas butacas con brazos tipos baseball, suministro y construcción de estacionamientos pavimentados con asfalto en un área de 15,000 m², los trabajos incluyen movimientos de tierra, nivelación, compactación, pavimentación, demarcación, equipamiento y drenaje, limpieza, reparación, resane e impermeabilización de las juntas de dilatación, contracción, expansión y juntas de losas dobles T del área de gradería del primer anillo del estadio, área del ala A, ala B y ala central, reparación del techado, levantamiento de todo el campo de juego, cambio de sistema de riego, sistema de drenaje pluvial, conformación de terreno, demarcación del campo de juego e instalación de grama, remodelación de vestidores Dogout, adecuación de jaulas de bateo, remodelación de baños y quioscos públicos, remodelación de dormitorios, remodelación de Áreas de Depósitos de área central, remodelación de las cabinas de transmisión, cambio de luces HID a luces LED en campo de juego, cambios de colchonetas de Padding, cambio de todo el equipo de sonido del estadio, cambio de fachada moderna e iluminación y limpieza general).

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N.º 21, Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en las entradas y salidas
	Señalizar las áreas internas de trabajo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas
	Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos, Tapar con plástico los promontorios de tierras
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Disminuir área a perturbar
	Señalizar las áreas internas de trabajo
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras (de darse)
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Adecuar el horario a horas de no perturbación
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
Alteración de tráfico interno	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos

Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Cambio de habitad	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizará a su contratista que deberá responder a través de su equipo de trabajo.

10.3 Monitoreo

Será una acción que se ejecutará con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componentes ambientales, por tanto, resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observarán con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, tóxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacios, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más severas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto, recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N° 22, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	1	2	3	4	5	6	7
Construcción							
Disminuir área a perturbar							
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto							
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto							
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas							
Señalizar las áreas internas de trabajo							
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas							
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,							
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,							
Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,							
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto							
Adecuar el horario a horas de no perturbación							
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor							
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto							
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas							
Pintar la vía de entrada y salida							

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción							
Operación							
Generación de ruido							
Generación de desechos líquidos y sólidos							
Incremento del tráfico terrestre							
Generación de empleo							
Emisión de gases y partículas							

Este cronograma de ejecución de las medidas de mitigación será una representación gráfica y ordenada con los detalles para que un conjunto de funciones y tareas (mitigaciones) se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo y de la no afectación a los componentes ambientales. Cabe destacar que la etapa de construcción se estima 180 días calendario alrededor de 6 a 7 meses, en los cuales se estima aplicar las medidas de mitigación desde el inicio una vez se apruebe el estudio ambiental y en operación que también se aplican las medidas ambientales.

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada con el desarrollo del proyecto **Estadio Rod Carew**.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en 6 mil quinientos balboas (B/.6,500.00) balboas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

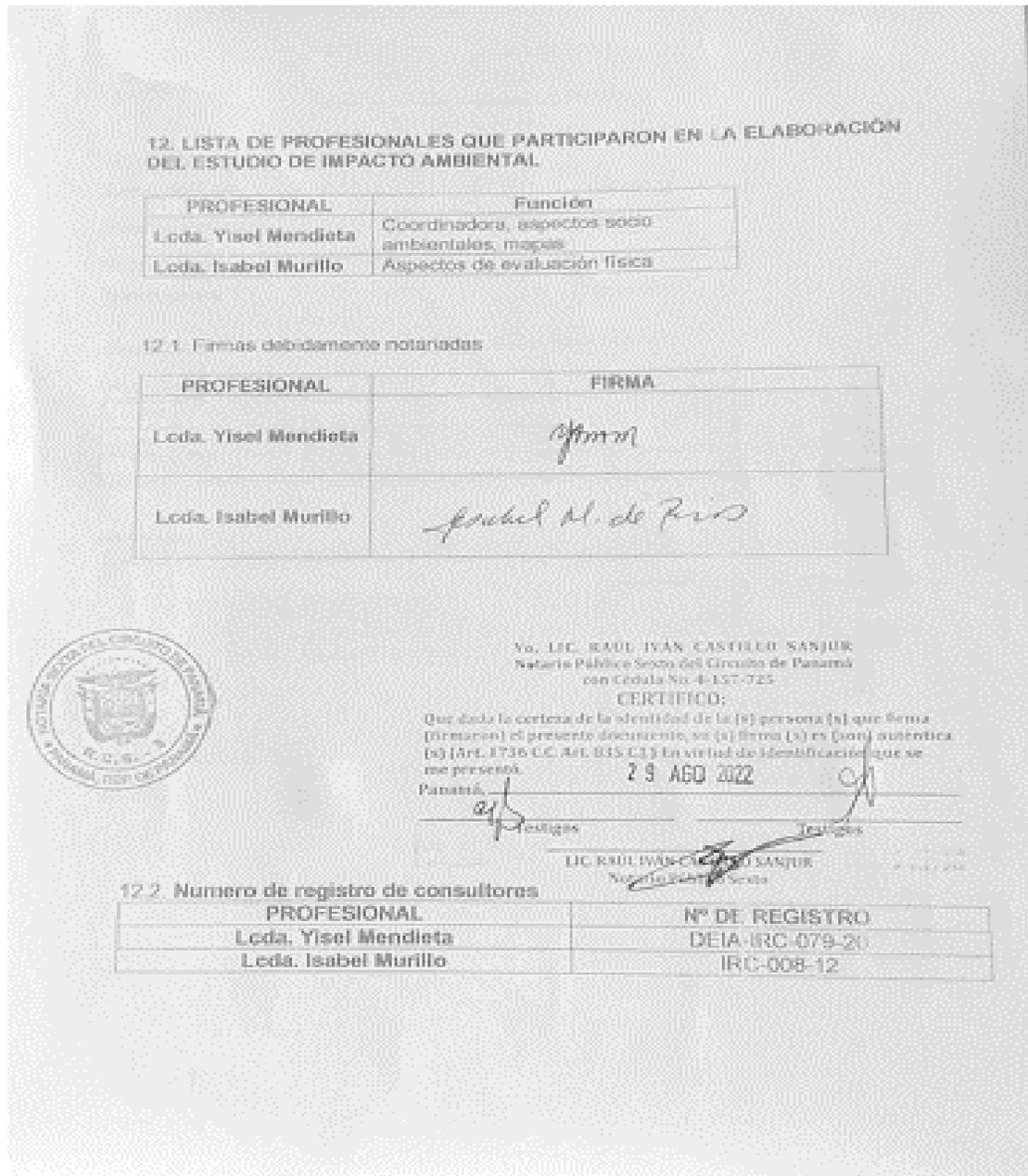
Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinadora
Licda. Isabel Murillo	Aspectos sociales

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

12.1 Firmas debidamente notariadas

(Documento original en folder)



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

12.2. Registro de consultores

Profesional	Registro
Lcda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-20
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROAD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN**” está plenamente justificado, ya que contribuye en el desarrollo socioeconómico, aporta empleos para impulsar mejoras a la calidad de vida de la población, además a través de las actividades que se realizan en el estadio dejan ingresos al fisco nacional y el aporte significativo hacia el deporte y a la ciudadanía que asisten a los diversos eventos que allí se realizan.

El mismo es viable ambientalmente bajo la condición de la implementación del conjunto de medidas contenidas en el PMA y los diversos métodos incluidos en este estudio, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Panamá.

Los impactos negativos más relevantes recaen sobre la generación de desechos sólidos, ruidos, emisiones de gases y partículas, y otros. Los impactos positivos sobre el medio socioeconómico como mano de obra y un lugar de esparcimiento para muchos panameños. Entre las principales recomendaciones para el promotor PANDEPORTES podemos mencionar:

- ✓ Que durante las contrataciones del personal que laborará en el proyecto sea del área de influencia directa.
- ✓ Cumplir con las normativas, y sacar todos sus permisos previos a la ejecución de las tareas.
- ✓ Implementar las medidas de mitigación establecidas para el proyecto.
- ✓ Que las actividades se cumplan en el tiempo establecido
- ✓ Que se evite molestias a los moradores adyacentes para evitar quejas.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.
- Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.
- Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.
- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá
- Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006.
- Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.
- Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.
- Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales
- Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

- Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de cedula Notariada del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación
- ✓ Documento que autoriza al representante legal de parte del estado (contrato o Nombramiento)

2. Diseño del proyecto (planos)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

ANEXOS



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

ANEXO N.º 1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Copias de cédula Notariada del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Documento que autoriza al representante legal de parte del Estado (contrato)

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

RESPETADO
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA METRO

Yo, HÉCTOR BRANDS varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°8-774-2280 Director General y Representante Legal del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), debidamente facultado conforme a la Ley 16 del 3 de mayo 1995, reformada por la Ley 50 del 10 de diciembre de 2007, la Ley N°9 del 22 de febrero de 2011 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 599 del 20 de noviembre de 2008, presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con _____ fojas, para el proyecto denominado "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN", a desarrollarse en la Finca Folio Real No. 192087, con Código de Ubicación 8720, propiedad de PANDEPORTES. También autorizamos a las profesionales, Licda. Yisel A. Mendieta Murillo, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal 8-776-1809, consultora ambiental con resolución IRC-079-20 y la Lcda. Isabel Murillo, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal N° 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para confeccionar el Estudio de Impacto Ambiental y realizar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- > Estudio de impacto ambiental impreso y dos copias en CD.
- > Certificados expedidos por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- > Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- > Copia de cédula de identidad personal debidamente notariada del Representante Legal del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES, Héctor Brands.
- > Documento de certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.
- > Recibo de solicitud de evaluación.

Atentamente


HÉCTOR BRANDS
Director General y Representante Legal
Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES)





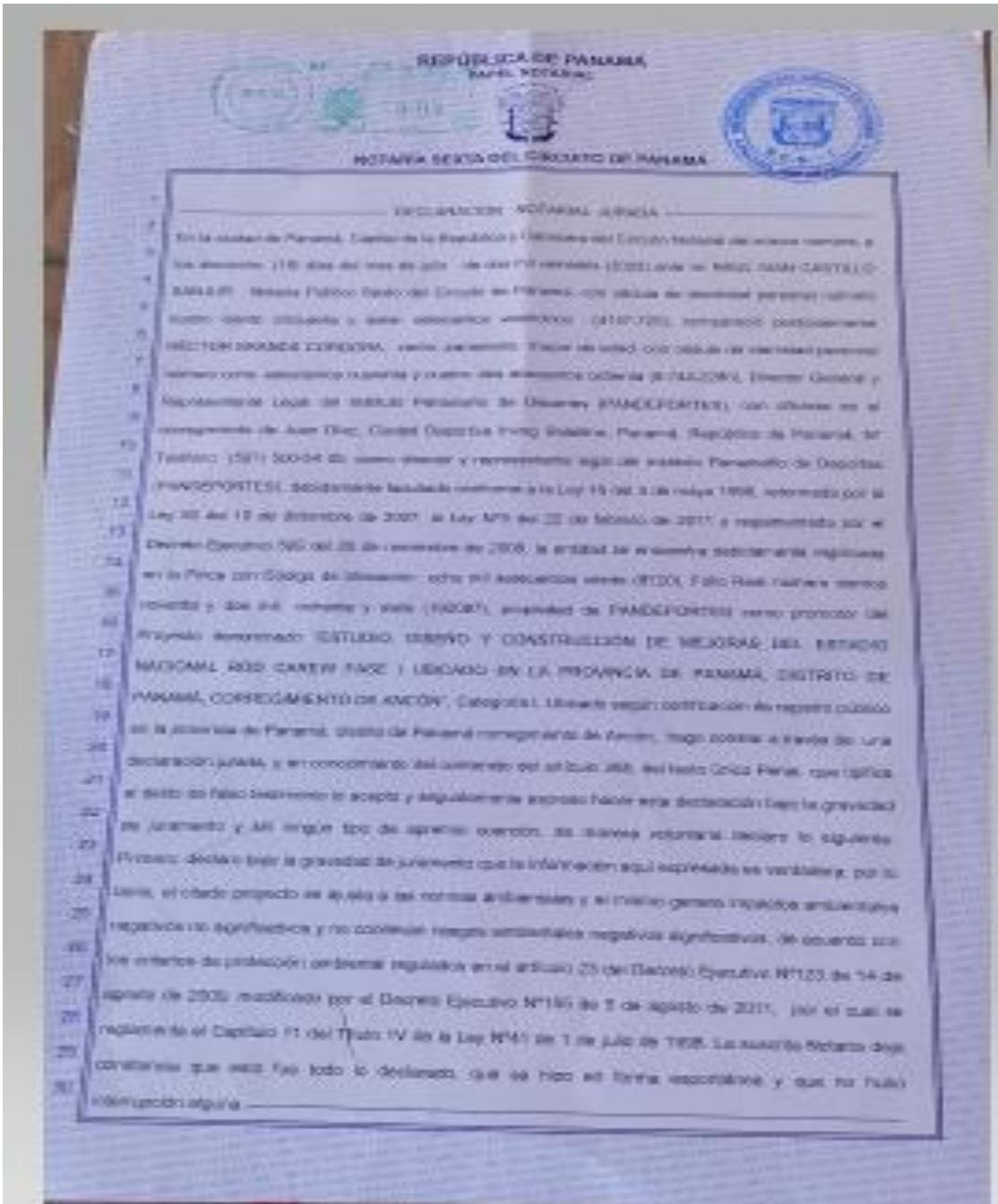
Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

Que dada a
CERTIFICO:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

DECLARACIÓN NOTARIAL



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO DE PROPIEDAD O ADJUDICACIÓN DE TERRENO

No 26031

Gaceta Oficial Digital, viernes 2 de mayo de 2008

1



GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CIV

Panamá, R. de Panamá viernes 2 de mayo de 2008

Nº 26031

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución de Gabinete Nº 56
(De miércoles 23 de abril de 2008)

"QUE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA ADJUDICAR A TÍTULO DE DONACIÓN AL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES), UN LOTE DE TERRENO DE 12 HAS.+9779.96M², A SEGREGARSE DE LA FINCA NO.22990 Y DE LA FINCA 151299, CON UN ÁREA DE 1 HAS.+1.321.61M², DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NACIONAL, EL EDIFICIO QUE ALBERGARA EL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PANDEPORTES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO CIUDAD DEPORTIVA, UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ."

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto Ejecutivo Nº 45
(De miércoles 16 de abril de 2008)

"POR EL CUAL SE REEMPLAZA A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A."

MINISTERIO DE VIVIENDA

Resolución Nº 80-2008
(De viernes 4 de abril de 2008)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE PARA LA FINCA NO.19953, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ, UN ACCESO A TRAVÉS DE SERVIDUMBRE PÚBLICA DE PLAYA"

Resolución Nº 81-2008
(De viernes 4 de abril de 2008)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN COMO SERVIDUMBRE ÁREAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CINTA COSTERA Y NUEVA VIALIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ FRENTE A LA AVENIDA BALBOA"

AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Nº 001-JD
(De miércoles 12 de marzo de 2008)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº072-JD-DE 20 DE JUNIO DE 1996 QUE DIO LUGAR A LA CREACION DEL COMITE NACIONAL PARA PREVENCION DEL PELIGRO AVIARIO"

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ / DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Resolución Nº 106-PSA-01-DGMM
(De miércoles 26 de diciembre de 2007)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UN NUEVO REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE A LAS EMPRESAS QUE DESEEN PRESTAR EL SERVICIO (PSA) DE INMARSAT, A ESTACIONES MÓVILES SATELITALES (MES) A BORDO DE NAVES DE REGISTRO PANAMEÑO"

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Resolución N° 50-2007 J.D.
(De jueves 18 de octubre de 2007)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES"

AVISOS / EDICTOS

RESOLUCIÓN DE GABINETE No. 56

(de 23 de abril de 2008)

Que emite concepto favorable a la solicitud presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas para adjudicar, a título de donación al Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), un lote de terreno de 12 has.+9779.96m², a segregarse de la Finca No.22990 y de la Finca 151299, con un área de 1 has.+1,321.61m², de propiedad de la Nación, para la construcción de una serie de infraestructuras para el desarrollo del Deporte Nacional, el edificio que albergará el Salón de la Fama del Deporte Nacional, y las oficinas administrativas de PANDEPORTES, correspondientes al proyecto denominado Ciudad Deportiva, ubicadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) ha solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas que se le traspase, a título de donación, un lote de terreno de 12 has.+ 9779.96m², a segregarse de la Finca 22990, inscrita al Rollo 29217, Documento 6, y la Finca No.151299, inscrita al Rollo 20139, Documento 6, con un área de terreno de 1ha.+ 1,321.61m², ambas de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público de la Propiedad de la Nación, para la construcción de una serie de infraestructuras para el desarrollo del Deporte Nacional, el edificio que albergará el Salón de la Fama del Deporte Nacional y las oficinas administrativas de PANDEPORTES, que corresponden al proyecto denominado Ciudad Deportiva, ubicadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá;

Que conforme a la Ley 16 de 3 de mayo de 1995, modificada por la Ley 50 de 10 de diciembre de 2007, y la Ley 5 de 29 de abril de 1991, forman parte del patrimonio del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) todos los estadios, coliseos, edificios e instalaciones deportivas, así como los terrenos sobre los cuales están construidos, que sean del Estado;

Que le corresponde al Instituto Panameño de Deportes, como organismo máximo para desarrollar el deporte, llevar a cabo el proyecto del Gobierno Nacional de la Ciudad Deportiva;

Que se practicaron los avalúos a las áreas a ser traspasadas, los cuales resultaron con un valor promedio total de veinte millones ciento seis mil novecientos setenta y tres balboas con setenta y tres centésimos (B/20,106.973.73), que se desglosa así: Finca N° 22990 con un área de 12Has.+9779.96m², con valor de la Contraloría General de la República de B/17,520,294.60 y con valor de la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales de B/19,466,994.00, cuyo valor promedio es la suma de B/18,493,644.30; y la Finca No.151299, con una cabida superficial de 1 ha.+ 1,321.61 m², con valor de la Contraloría General de la República de B/1,528,417.35 y con valor de la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales de B/1,698,241.50, cuyo valor promedio es la suma de B/1,613.329.43;

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Deportes (INDE), hoy Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), mediante la Resolución 20-2007-J.D. y N°21-2007-J.D., ambas de 24 de abril de 2007, autoriza al Director de dicha entidad a solicitar el traspaso del área que resulte de la segregación de la Finca 22990 y del traspaso de la Finca 151299, para que estas formen parte del patrimonio de dicha entidad, donde se desarrollará el Proyecto Ciudad Deportiva;

Que mediante nota CENA/357 de 11 de octubre de 2007, el Consejo Económico Nacional, por votación unánime, emitió opinión favorable a la solicitud presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para adjudicar, a título de donación, al Instituto Nacional de Deportes (INDE), hoy Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), un área de terreno de 12 has.+9,779.96m² que forma parte de la Finca N°22990 y la Finca N°151299 de 1ha.+1,321.61m² propiedad de la Nación, para la construcción de una serie de infraestructuras para el desarrollo del deporte nacional, así como el edificio que albergará el Salón de la Fama del Deporte Nacional y las oficinas administrativas de PANDEPORTES,

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**

No 26031

Gaceta Oficial Digital, viernes 2 de mayo de 2008

3

correspondientes al proyecto denominado Ciudad Deportiva;

Que en cumplimiento del artículo 102 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el Decreto Ley 7 de 2 de junio de 1997,

RESUELVE:

Artículo 1. Emitir concepto favorable a la solicitud presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas para adjudicar, a título de donación, al Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), un lote de terreno de 12 Has.+9779.96m², a segregar de la Finca No.22990 al cual se le asigna un valor promedio de dieciocho millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro balboas con treinta centésimos (B/.18,493.644.30) y el traspaso de la Finca 151299, inscrita al Rollo 20139, Documento 6, con una cabida superficial de 1ha. + 1,321.61 m², a la cual se le asigna un valor promedio de un millón seiscientos trece mil trescientos veintinueve balboas con cuarenta y tres centésimos (B/.1,613,329.43), que suman un valor promedio total de veinte millones ciento seis mil novecientos setenta y tres balboas con setenta y tres centésimos (B/.20,106,973.73), ubicadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Artículo 2. Este traspaso a título de donación de las áreas antes señaladas, al Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), es para la construcción de una serie de infraestructuras para el desarrollo del Deporte Nacional, el edificio que albergará el Salón de la Fama del Deporte Nacional y las oficinas administrativas de PANDEPORTES, correspondientes al proyecto denominado Ciudad Deportiva.

Artículo 3. Esta Resolución empezará a regir desde su aprobación.

FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 102 de la Ley 56 de 1995, modificado por el Decreto Ley 7 de 2 de junio de 1997 de Contrataciones Pública y la Ley 16 de 1995, modificada por la Ley 50 de 2007, y la Ley 5 de 1991.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

MARTÍN TORRIJOS ESPINO

Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

DANIEL DELGADO DIAMANTE

El Ministro de Relaciones y Exteriores,

encargado,

RICARDO DURÁN

El Ministro de Educación,

BELGIS CASTRO JAÉN

El Ministro de Obras Públicas,

BENJAMÍN COLAMARCO PATIÑO

La Ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El Ministro de Trabajo y

Desarrollo Laboral,

EDWIN SALAMÍN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

No 26031

Gaceta Oficial Digital, viernes 2 de mayo de 2008

4

La Ministra de Comercio e Industria,

CARMEN GISELA VERGARA

La Ministra de Vivienda,

encargada,

DORIS ZAPATA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

GUILLERMO SALAZAR NICOLAU

La Ministra de Desarrollo Social,

MARÍA ROQUEBERT LEÓN

El Ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El Ministro para Asuntos del Canal,

DANI KUZNIECKY

DILIO ARCIA TORRES

Ministro de la Presidencia, encargado, y

Secretario General del Consejo de Gabinete

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

DOCUMENTO QUE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE PARTE DEL
ESTADO (CONTRATO O NOMBRAMIENTO)



INSTITUTO PANAMEÑO
DE DEPORTES

CONTRATO No.02-2022 INV.

5-11649558

"ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN"

Entre los suscritos, a saber: **HÉCTOR BRANDS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y cuatro-dos mil doscientos ochenta (8-744-2280), en su calidad de Director General y Representante Legal del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, debidamente facultado, conforme la Ley 16 de 3 de mayo de 1995, reformada por la Ley 50 de 10 de diciembre de 2007, la Ley N°9 de 22 de febrero de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N°599 de 20 de noviembre de 2008, quien en adelante se denominará **PANDEPORTES**, por una parte; y por la otra, **GERARDO ARMANDO GARCIA HERNÁNDEZ**, varón, mexicano, mayor de edad, con pasaporte número G20015822, actuando en su condición de Apoderado General, según poder inscrito mediante Escritura Pública 1075 de 3 de marzo de 2022 en el Registro Público de Panamá, de la empresa **PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público al Folio Electrónico No.155701430, con domicilio en la República de Panamá, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, Calle Transísmica, Edificio Edison Corporate Center, Departamento 12-A, Urbanización Edison Park, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

Quienes en conjunto se denominan **LAS PARTES**, han convenido celebrar el presente **Contrato No.02-2022 INV.**, referente al Acto Público N°2021-1-35-0-08-LV-008971, para el **"ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN"**, tomando en consideración la Resolución N°032 D.G. del dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022), según lo dispuesto por el artículo 71 del Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y el artículo 132 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020 que reglamenta la Ley 22 de 2006, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y/o realizar todas las acciones que sean necesarias, bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo todos los trabajos conforme a lo establecido en el Pliego de Cargos y este Contrato, para el **"ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN"**, en la Finca con Código de Ubicación 8720, Folio Real N°192087, Propiedad de **PANDEPORTES**, de acuerdo a las condiciones especiales contenidas en el Capítulo II y las especificaciones técnicas establecidas en el Capítulo III del Pliego de Cargos, y demás documentos que conformen el expediente para la presente contratación.

CLÁUSULA SEGUNDA: INTEGRACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes convienen que, en caso de contradicciones o discrepancias, en la ejecución o interpretación de este contrato, el orden de prelación de los documentos que integran para efecto de la interpretación será el siguiente:

1. El Pliego de Cargos y sus adendas o modificaciones.
2. El Contrato y sus adendas o modificaciones; y
3. La Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, junto con los demás documentos que forman parte de la misma.



3578

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE PANDEPORTES.

PANDEPORTES se obliga a lo siguiente:

- Colaborar con **EL CONTRATISTA**, en la obtención de cualquier licencia, permiso, y/o aprobaciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes panameñas, de todas las autoridades locales, estatales o nacionales necesarias, de forma que **EL CONTRATISTA** pueda ejecutar oportunamente lo previsto en el contrato y el pliego de cargos.
- Notificar por escrito a **EL CONTRATISTA** la designación de los Representantes de **PANDEPORTES**, para la inspección de **LA OBRA**, incluyendo la recepción de cualquier notificación debida en virtud de este Contrato.
- Actuar diligentemente en la evaluación de consultas y revisión del desarrollo de los trabajos y dar su opinión oportunamente, dentro de los lapsos contemplados en este Contrato, sin que ello, en momento alguno o bajo circunstancia alguna, libere a **EL CONTRATISTA** de responsabilidad bajo este Contrato.
- Realizar los pagos a **EL CONTRATISTA** oportunamente, de acuerdo con lo establecido en este Contrato y dentro de los parámetros señalados en el Texto Único de la Ley 22 de 27 junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. La forma de pago establecida es la de avance, con la intervención de la Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República, la cual ejercerá la tarea de fiscalizar y dar seguimiento durante la ejecución del proyecto.
- Suministrar la información que considere oportuna y necesaria para la ejecución de **LA OBRA**.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:

- Administración de la obra y elaboración de diseños a nivel constructivo.
- Llevar la Dirección Técnica de la obra.
- Contratar a los subcontratistas, fabricantes y proveedores de servicios.
- Contratar la mano de obra.
- Cumplir con las obligaciones laborales estipuladas por la Ley.
- Pagar las planillas
- Cumplir con todos los aspectos contractuales del Pliego de Cargos, relativos a la variable ambiental del proyecto.
- Elaborar Planos Finales como construido (Planos "as build"), según se requiera en el Pliego de Cargos.
- Contratar, pagar y coordinar el transporte marítimo, terrestre o aéreo, de materiales, estructuras y todos los suministros necesarios para la ejecución de la Obra.
- Cumplir con los Planes de Seguridad, propios y los establecidos en el Pliego de Cargos
- Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra.
- Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado por medio de gorras, cascos y camisetas con colores distintivos.
- Mantener en la obra, en todo momento y por la duración del Contrato, al Ingeniero Superintendente, quién estará investido de plena autoridad para actuar, en todos los casos, y atenderá inmediatamente las observaciones e instrucciones del Inspector de Obra.
- Prestar los servicios y cumplir con sus obligaciones con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con técnicas y prácticas profesionales, generalmente aceptadas.
- Desarrollar la ejecución de la obra contratada en su totalidad, dentro del término pactado.
- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse.
- Mantener el/los profesionales idóneos en calidad y cantidad necesarios, a fin de ejecutar la obra en el término pactado en el presente Contrato.
- Cumplir con el Cronograma de Trabajo presentado y aprobado por **PANDEPORTES**.
- Cumplir con las normas de Salud Ocupacional aplicables a **LA OBRA**.
- Velar por el fiel cumplimiento de las Normas de Higiene y Mitigación aplicables al objeto del contrato.
- Ejecutar la obra contratada con total apego a las Normas de Calidad previstas en el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, del Pliego de Cargos.
- Tener profundo conocimiento sobre la materia en términos de diseño y construcción.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3,587

- Conocer plenamente todo lo que pudiera ser aparente en cuanto se relaciona al sitio, condiciones generales y locales, así como todo cuanto pueda influir en el desarrollo de los trabajos.
- Realizar todo el trabajo requerido para la ejecución de **LA OBRA**, incluyendo, pero no limitado a: estudio, diseño, construcción y todos los aspectos administrativos, incorporando la obtención de permisos y licencias que fuesen necesarios para dicha ejecución, todo ello de acuerdo con lo descrito y especificado en el Pliego de Cargos y en este Contrato.
- Suministrar los materiales, el equipo, accesorios, transporte, incluyendo combustible, agua, energía eléctrica, mano de obra y cualquier bien o servicio que se requiera para la ejecución total de la obra contratada.
- Efectuar los trabajos de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cargos su Propuesta, las Especificaciones Técnicas y lo contratado. En caso de cualquier incidencia, diferencia o discrepancia que pueda afectar la ejecución del presente Contrato, ésta será resuelta mediante consulta con la inspección de **PANDEPORTES** y aprobada por el representante legal de **PANDEPORTES** o su representante.
- Atender prontamente todas las recomendaciones que le hagan los Inspectores autorizados de la obra, siempre que estén basadas en las especificaciones de la obra y criterios técnicos bien fundamentados.
- Declarar expresamente que conoce las leyes, decretos, reglamentos y otras normativas panameñas que puedan afectar o estén relacionadas con la ejecución del presente Contrato. Incluyendo las Normas que establecen los procedimientos para la fiscalización de obras públicas, por parte de la Contraloría General de la República.
- Declarar expresamente que cualquier falta, descuido, error u omisión en obtener las informaciones a que se refiere el objeto de este Contrato, no lo exonera de responsabilidad en la realización satisfactoria del trabajo y de las obligaciones que se deriven del Contrato.
- Declarar expresamente que corregirá cualquier falta, descuido, error u omisión que ocurra durante el desarrollo del trabajo por actos negligentes o imputables únicamente a **EL CONTRATISTA**, por su única y exclusiva cuenta.
- Entregar a **PANDEPORTES** los planos de la obra conforme a lo requerido en este Contrato, y de acuerdo con el Sistema Métrico Decimal y en idioma español. Dichos documentos deberán permitir a **PANDEPORTES** o quien éste designe, a: entender, funcionar y mantener la obra civil, instalaciones y equipos procurando el alcance de su máxima capacidad y eficiencia operacional.
- Suministrar, colocar y conservar por su cuenta un letrero tal y como se especifica en el Pliego de Cargos y anexo adjunto publicado en el Sistema Electrónico de PanamaCompra.
- Poseer la solvencia financiera necesaria para cumplir con este Contrato, está en capacidad de pagar sus deudas a medida que éstas venzan y posee suficiente capital de trabajo calificado para cumplir sus obligaciones según este Contrato.
- Asegurar que todas las personas que llevarán a cabo alguna parte de los Trabajos cuentan y contarán con todas las certificaciones comerciales y profesionales requeridas por la Ley Aplicable para la prestación de sus respectivos servicios según este Contrato.
- Asumir toda la responsabilidad legal y civil que se derive de cualquier accidente debido al trabajo ocurrido dentro del área de la construcción y de cualquier daño a la propiedad que pueda ocurrir por razón de los trabajos que se refiere al presente Contrato.
- Mantener los seguros vigentes para responder por los daños contra las personas, incluyendo muerte accidental y por daños contra la propiedad privada. **EL CONTRATISTA** presentará a **PANDEPORTES** la fianza o póliza que garantice esta obligación al momento de formalización del Contrato.
- Aceptar que todas las Pólizas de Seguro descritas anteriormente serán emitidas como lo requiera las respectivas leyes que regulan la materia y serán endosadas de tal manera que la Compañía de Seguros notifique a **PANDEPORTES**, si las Pólizas están próximas a caducar o si se efectúa algún cambio en la Póliza durante la vida del Contrato, que pueda afectar en cualquier forma la obra. **EL CONTRATISTA** suministrará a **PANDEPORTES** una copia de cada Póliza de Seguro de él y de sus Subcontratistas, que él y sus Subcontratistas, suscribirán de acuerdo con estas disposiciones junto



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

354

con las facturas que evidencian que las primeras han sido pagadas y aceptadas por la Compañía Aseguradora.

- Cumplir con las normas nacionales vigentes en materia ambiental aplicables a este tipo de proyectos. Aprobados los Estudio de Impacto Ambiental **EL CONTRATISTA** procederá a la construcción de las obras.
- Implementar las acciones necesarias para el real cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas del Estado y su Reglamento, el Reglamento para el Diseño Estructural de la República de Panamá, leyes, resoluciones, ordenanzas municipales aplicables a **LA OBRA**; así como, para el suministro y transporte de materiales y equipos, acciones que se compromete a cumplir y respetar, no teniendo la Entidad responsabilidad, frente a las reclamaciones a que diera lugar **EL CONTRATISTA** por infracción de las mismas.
- Atender todos los reglamentos vigentes relacionados con el diseño y construcción, tales como los de las Oficinas de Seguridad, Protección ambiental, Sanidad, Ingeniería Municipal y otros, por lo tanto, deberá solicitar, gestionar y pagar por su cuenta todos los Permisos necesarios para el diseño, ejecución y ocupación de la Obra.
- Encargarse de suministrar y costear los servicios temporales requeridos para el desarrollo de la obra.
- Encargarse de la limpieza total del área del proyecto sin limitarse a áreas donde no se construirá ninguna estructura siempre y cuando forme parte del polígono de la propiedad donde se trabajará.
- Ser el responsable por mantener a tiempo los permisos correspondientes del proyecto, siempre y cuando los mismo no estén sujetos a información o documentación pendiente por parte de **PANDEPORTES**.
- Tomar todas las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Trabajo (MITRADEL), tanto en la parte cualitativa como cuantitativa, dentro de su propuesta económica y que en ningún caso estas disposiciones de protocolos de sanidad, salud y ajuste laborales representarán costos adicionales a la obra ya adjudicada.
- Ser responsable de realizar todos los estudios técnicos, necesarios para la ejecución de una obra funcional para el cumplimiento de todas las normas y reglamentos. Además de todos los estudios que se requieran para el desarrollo y la aprobación de los planos.
- Desarrollar el diseño de planos completos desde la fase preliminar hasta la construcción, incluyendo todos los trámites de aprobaciones y permisos correspondientes por las entidades respectivas. Se deben incluir as-built. Los planos deben ser presentados a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de **PANDEPORTES**, para su revisión y aprobación antes de que se realicen las aprobaciones en las entidades correspondientes.
- Presentar a **PANDEPORTES** los tipos de materiales a utilizar en cada una de las etapas, siempre y cuando los mismos cumplan con la calidad y durabilidad esperada.
- Investigar los códigos que apliquen para el área.
- Emplear todas las medidas de seguridad para garantizar que sus trabajadores, personas extrañas a la obra o vehículos que transiten cerca no sufran accidentes.
- Suministrar topes de estacionamiento que cumplan con las reglamentaciones del Ministerio de Obras Públicas (MOP), así como la señalización y pintura la cual será de alto tráfico y de alta calidad.
- Suministrar todos los materiales, equipos y mano de obra para la construcción y equipamiento deportivo de cada una de las áreas y de los deportes que se practicarán en la cancha multideportiva.
- Ser responsable por la calidad del hormigón hasta que sea aceptado en el lugar y verificado por ensayos finales de los cilindros.
- Suministrar las pruebas de compresión y asentamiento.
- Cumplir con las siguientes normas: AIS "Código de Prácticas Estándares para Edificios y Fuentes de Acero", AISC "Especificaciones para el Diseño, Fabricación y Erección de Acero Estructural para Edificios", ASTM A6 "Requisitos Generales para la Entrega de Planchas Laminadas de Acero, Formas, Tablestacas y Barras para Uso Estructural", AWS S1.1 "Código de Soldadura Estructural" y ASTM A-36 "Especificaciones para acero de refuerzo a utilizarse en las cerchas".
- Almacenar los materiales de manera que los miembros de acero se mantengan elevados del suelo. No deberán ser almacenados sobre la estructura de manera que pueda causar daño a los miembros de la estructura de apoyo.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3558

- Reparar o Reemplazar materiales o estructuras dañadas como lo indique el Inspector.
- Brindar acceso al Inspector a los lugares donde se estén produciendo o fabricando piezas de acero estructural.
- Corregir cualquier deficiencia en las piezas de acero estructural según sea necesario.
- Suministrar certificados, si así lo solicitare la inspección, de conformidad con los materiales usados en la fabricación de columnas de acero y otros materiales indicados bajo esta Sección.
- Entregar, para la aprobación, muestras de cada uno de los componentes y materiales de los trabajos relacionados con el revestimiento de pisos y paredes con baldosas. Las muestras deberán ser entregadas al Inspector, por lo menos quince (15) días antes de comenzar la instalación del producto.
- Someter a la aprobación del Inspector, el nombre de los productos que se pretenden usar, con sus respectivas cartillas de colores y compañías fabricantes.
- Asumir los costos y pruebas que sean enviadas al laboratorio de la Universidad Tecnológica, para su respectivo análisis.
- Suministrar diseño y muestras físicas de las diversas secciones que pretende utilizar en el trabajo, así como detalles de catálogo referente a la silicona, masillas y demás elementos semejantes que se propone utilizar.
- Garantizar el cumplimiento estandarizado de una cancha de fútbol con grama sintética, en toda su estructura.
- Suministrar e instalar la grama sintética de conformidad con las especificaciones de estándares requeridos por **PANDEPORTES**.
- Cubrir con pintura anticorrosiva en todos los puntos de soldadura y posterior acabado en pintura metálica.
- Realizar estudio de iluminación que será entregado a **PANDEPORTES**, antes de realizar las instalaciones requeridas.
- Llevar un control ordenado de los ensayos efectuados en laboratorio y en campo ya sea que los resultados de los mismos sean positivos o negativos.
- Elaborar informes mensuales a los que incluirá un listado de los resultados de los diferentes ensayos efectuados, con sus respectivas observaciones y comentarios.
- Entregar reportes periódicos del control de calidad, los cuales incluirán el registro de los ensayos generales y los ensayos de laboratorio de acuerdo a lo exigido en las Especificaciones Técnicas y a lo señalado en el Programa de Control de Calidad, y que fueran realizados durante el período que abarca el reporte de todos los trabajos realizados.
- Desarrollar un Plan de Comunicaciones y de Gestión de Documentos del Proyecto.
- Coordinar con **PANDEPORTES** reuniones semanales de avance. Y deberá garantizar que el personal clave y relacionado a los temas propuestos en la agenda esté presente durante las reuniones.
- Durante la ejecución de la obra y de suscitarse por cualquier causa, atraso en la entrega de la obra, **EL CONTRATISTA** extenderá la vigencia de la Fianza de Cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de **EL ESTADO**.
- Responder por las obligaciones o reclamaciones que surjan de las relaciones contractuales adquiridas dentro del periodo de vigencia contractual, incluyendo las de naturaleza administrativa, civil, comercial, laboral o cualquiera otra que implique algún tipo de responsabilidad en materia de obligaciones.

CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISO DE EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se compromete a desempeñar a cabalidad su compromiso con **PANDEPORTES**, según lo establecido en este Contrato. **EL CONTRATISTA** ejecutará la obra y cumplirá con sus obligaciones en virtud del presente Contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas; asimismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará la tecnología usual para este tipo de obras.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3,574

CLÁUSULA SEXTA: PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo máximo previsto para la ejecución de la totalidad de los trabajos es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**, los cuales empiezan a contarse a partir de la Orden de Proceder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR O MONTO DEL CONTRATO

PANDEPORTES se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN BALBOAS CON 03/100 (B/. 6,510,571.03)**, más **ITBMS de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON 97/100 (B/.455,739.97)**, lo cual representa un monto total de contrato de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,966,311.00)**, cuya erogación corresponde a la Partida Presupuestaria **G.113510865.501.522**.

PANDEPORTES se compromete a cumplir con las normas presupuestarias para la próxima vigencia fiscal, por lo tanto, se obliga a conseguir los fondos para el pago de los compromisos presupuestarios adquiridos y así dar cumplimiento a los pagos que se deriven de la ejecución del presente Contrato, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 del Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

EL CONTRATISTA declara, manifiesta y acepta que el Precio Contractual incluye el siete por ciento (7%) del pago de impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS) de conformidad con la ley, según se contempla en el Pliego de Cargos, así como todos y cualesquiera impuestos aplicables bajo la Legislación vigente en la República de Panamá.

Una vez recibidos los Informes de Avance de Obras a satisfacción de **PANDEPORTES**, para el "ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN" pagará a **EL CONTRATISTA**, las sumas parciales correspondientes, previa presentación de la Gestión de Cobro o Cuenta contra el Tesoro Nacional.

PANDEPORTES efectuará el pago de los avances parciales en un periodo de noventa (90) días calendario. La presentación de las cuentas deberá estar sustentado por un desglose en el que se sustentará cada ítem a cobrar mediante sustentos físicos, construcciones en sitio, planos, facturas, permisos, pagos, control de calidad, laboratorios, estudios de calidad, resultados de pruebas, porcentaje de los ítems, trámites realizados, entre otros; y toda la documentación que valide lo cobrado. De cada cuenta que presente **EL CONTRATISTA**, se retendrá un diez por ciento (10%) como garantía para el cumplimiento del contrato.

El porcentaje retenido de cada pago, será devuelto por **PANDEPORTES** sin intereses, dentro de los noventa (90) días siguientes a la aceptación final de **LA OBRA**.

CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de conformidad con la Ley y con lo presentado en la propuesta, desglosado de la siguiente manera:

- a) La suma de **UN MILLÓN CIENTO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,100,000.00)**, que representa el pago por avance de obra, cargada a la Partida Presupuestaria **G.113510865.501.522**, de la Vigencia Fiscal 2022.
- b) La suma restante de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE BALBOAS 00/100 (B/.5,866,311.00)**, será pagada posteriormente; ya que **PANDEPORTES** se compromete a cumplir con las normas presupuestarias para la próximas vigencias fiscales, por lo tanto se obliga a conseguir los fondos para el pago de los compromisos presupuestarios adquiridos y así dar



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3573

cumplimiento a los pagos que deriven de la ejecución del presente Contrato, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 del Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Conviene **LAS PARTES** que la forma de pago final será contra la presentación de la cuenta debidamente firmada y avalada mediante Acta de Aceptación Final en un periodo de noventa (90) días calendario; cumplida la condición anterior **PANDEPORTES** reconocerá el pago del total del contrato que se adeude a **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DE CONTRATO

EL CONTRATISTA podrá ceder los derechos que nazcan del contrato, previo cumplimiento de las formalidades establecidas por esta Ley, el reglamento o por las condiciones consignadas en el pliego de cargos que haya servido de base al procedimiento de selección de contratista.

Sin embargo, en todos los casos, será preciso que el cesionario deberá contar con la capacidad técnica y financiera para proseguir o dar inicio a la ejecución del presente contrato, en los mismos términos que el cedente.

El Cesionario deberá reunir las condiciones y prestar las garantías exigidas a **EL CONTRATISTA**, y que **PANDEPORTES** y el garante consientan en la cesión, haciéndolo constar así en el expediente respectivo.

Esto con fundamento en el artículo 96 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN DE CRÉDITOS

Los créditos que se generen del contrato podrán cederse en la forma que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas para las entidades del Gobierno Central. Las entidades del sector descentralizado podrán utilizar este procedimiento, adecuándolo a sus respectivas leyes orgánicas.

Las cesiones de crédito irrevocables, sean estas totales o parciales derivadas del cumplimiento de un contrato o de una orden de compra, serán notificadas al Ministerio de Economía y Finanzas conforme al reglamento que para tal efecto dicte dicha entidad.

Esto con fundamento en el artículo 97 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ÓRDENES DE CAMBIO Y SUSPENSIONES.

Si durante la ejecución del Contrato y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el Contrato, y previamente Las Partes no llegasen al acuerdo respectivo, la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá modificarlo unilateralmente, mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o los que sean servicios necesarios.

Esto de conformidad a los precios referenciales aprobados en el desglose de precios acordado entre las partes. De existir rubros que no hubiese acuerdo sobre los precios unitarios, deberán las partes ponerse de acuerdo sobre el monto a ser reconocido.

Las actividades adicionales serán formalizadas mediante orden de cambio y adenda correspondiente.

Cuando el interés público haga indispensable la incorporación de modificaciones en los Contratos administrativos, se observarán las siguientes reglas:

- a) No podrán modificarse la clase y objeto del Contrato.
- b) Los nuevos costos requerirán las autorizaciones o aprobaciones de acuerdo con su cuantía.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3532

- c) Las modificaciones que se realicen al Contrato principal formarán parte de éste, considerándose el Contrato original y sus modificaciones como una sola relación contractual, para todos los efectos legales.
- d) **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de continuar la obra.
- e) Se podrá revisar el precio unitario de un renglón o el valor total del Contrato, si las modificaciones alteran en un veinticinco por ciento (25%) o más las cantidades del renglón o el valor total o inicial del Contrato, respectivamente. La sumatoria de todas las modificaciones que se realicen a una contratación pública durante su vigencia no podrá sobrepasar el 25% del monto originalmente convenido. En casos excepcionales, cuando las modificaciones superen el 25%, la entidad deberá justificar técnica y económicamente ese aumento de costos, para lo cual requerirá la aprobación del Consejo Económico Nacional.

Ninguna renuncia del Contrato o de parte del mismo u omisión en exigir o hacer cumplir cualesquiera derechos bajo el Contrato, habrá de constituir renuncia de ninguno de los otros derechos bajo este Contrato.

El Contrato no podrá modificarse por ningún compromiso verbal o de cualquier otra manera, excepto por escrito, firmado por representantes de **LAS PARTES**, debidamente acreditadas para tal propósito dentro de Panamá, de conformidad con las Leyes de la República de Panamá. Es entendido que cualquier modificación al presente Contrato deberá sujetarse a lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUBCONTRATISTAS

EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar, con sus propios medios, el cien por ciento (100%) del valor del Contrato. De existir actividades muy particulares y/o especializadas, previa aprobación por escrito por parte de **PANDEPORTES**, no obstante, únicamente podrá subcontratar previa aprobación de **PANDEPORTES**. Los subcontratistas que pretenda contratar **EL CONTRATISTA**, deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proponentes y no estar inhabilitados para contratar con el Estado, al momento de la contratación.

Fundamentado en el artículo 111 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DE INSPECCIÓN

EL CONTRATISTA permitirá a **PANDEPORTES** inspeccionar, en todo momento **LA OBRA** que se ejecuta, y les brindará acceso a todas a todas las facilidades a los inspectores externos especializados, si así lo requiere y le permitirá realizar las pruebas que considere convenientes para las verificaciones del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: FIANZAS

Para garantizar la ejecución del "ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN" la empresa presentó Fianza de Cumplimiento equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 50/100 (B/.3,483,155.50)**, mediante la referida Fianza de Cumplimiento N°05-01-37563-0, emitida por **ALIADO SEGUROS, S.A.**, con vigencia de **DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO**, que corresponden al tiempo de ejecución de la obra, y noventa (90) días luego de la terminación del contrato para la liquidación, a partir de la fecha que indique la orden de proceder, y durante un año si se trata de bienes muebles para responder por vicios redhibitorios, como mano de obra o material defectuoso. Adicional el término de tres años, para responder por defectos de reconstrucción o de construcción de **LA OBRA** o bien inmueble.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

3571

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PÓLIZAS Y GARANTÍAS ADICIONALES.

Para garantizar la ejecución del "ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN", la empresa presentó Póliza de Seguro Todo Riesgo para Contratista (TRC/CAR), N°18-04-0037782, emitida por la compañía ALIADO SEGUROS, S.A., la cual tiene una cobertura por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON 10/100 (B/.8,359,573.10), asimismo, dicha póliza extiende la cobertura para los riesgos A, B, C, D, E, F y G.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RETENCIONES.

PANDEPORTES retendrá de cada cuenta que presente EL CONTRATISTA, el Cincuenta por Ciento (50%) del impuesto de transferencia de bienes corporales, muebles y servicios (ITBMS), del monto total de este contrato, en concepto de agente de retención, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Ingresos (D.G.I.).

De cada Cuenta por Avance de Obra presentada, PANDEPORTES retendrá un diez por ciento (10%) como garantía para el cumplimiento del contrato.

El porcentaje retenido de cada pago, será devuelto por PANDEPORTES sin intereses, dentro de los noventa (90) días siguientes a la aceptación final de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS POR ATRASO EN LA ENTREGA

Las solicitudes de prórrogas que sean presentadas después de la fecha de vencimiento del plazo para la ejecución del "ESTUDIO, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN", se le impondrá multa.

Se acepta y queda convenido que la multa por incumplimiento corresponderá al 4% dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por EL CONTRATISTA, según el Artículo 133 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Serán causales de resolución administrativa, las que se detallan a continuación, lo cual incluye las previstas en el Artículo 136 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020:

1. El incumplimiento de las cláusulas pactadas.
2. La muerte del contratista, en los casos en que deba producir la extinción del contrato conforme a las reglas del Código Civil, si no se ha previsto que puede continuar con los sucesores del contratista, cuando sea una persona natural.
3. La declaratoria judicial de liquidación del contratista.
4. La incapacidad física permanente de la contratista, certificada por médico idóneo, que le imposibilite la realización de la obra, si fuera persona natural.
5. La disolución del contratista, cuando se trate de persona jurídica, o de alguna de las sociedades que integran un consorcio o asociación accidental, salvo que los demás miembros del consorcio o asociación puedan cumplir el contrato.

Se consideran también como causales de resolución administrativa por incumplimiento del Contrato, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

1. Que EL CONTRATISTA no extienda la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días calendario antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de El Estado.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

2. Que **EL CONTRATISTA** rehúse o falle en llevar a cabo cualquier parte de la obra con la diligencia que garantice su terminación satisfactoria dentro del período especificado en el Contrato, incluyendo cualquiera extensión de tiempo debidamente autorizada.
3. No haber comenzado la obra dentro del tiempo debido o acordado con **PANDEPORTES**.
4. Las acciones de **EL CONTRATISTA**, que tiendan a desvirtuar el objeto del contrato.
5. El abandono o suspensión de la obra sin la autorización debidamente expedida.
6. La renuencia para cumplir con las indicaciones o acatar las órdenes desconociendo la autoridad de la inspección.
7. No disponer del personal ni del equipo con la calidad, capacidad y en la cantidad necesaria para efectuar satisfactoriamente la obra dentro del periodo fijado.
8. Si el Contratista no inicia la obra dentro de los tres (3) días hábiles después de haber recibido la aprobación correspondiente al Plan de Trabajo.
9. Si el contrato o cualquier parte de él se cede a un tercero, sin el consentimiento de la Entidad.
10. Si en cualquier momento, las condiciones aquí especificadas con relación a la obra no son cumplidas totalmente.
11. Si la obra o cualquier parte de ella es innecesaria o irrazonablemente demorada.
12. Si el Contratista no está o no ha estado ejecutando el Contrato de conformidad con el cronograma de trabajo aprobado por la Entidad.
13. Si el Contratista está violando o es negligente en la ejecución de algunas de las disposiciones del Contrato.
14. Siempre que el Contratista, después de haber sido notificado por escrito, por la Entidad, se rehúse a hacer la reposición de materiales o trabajos que le hubiese sido indicada o se demorese en iniciar los trámites necesarios para ello, por más de diez (10) días calendario, a contar de la fecha de notificación, sin causa justificada.
15. El incumplimiento de las normas de seguridad ocupacional aplicables al proyecto.
16. El incumplimiento de normas de higiene y mitigación aplicables al proyecto.
17. El incumplimiento de las normas de calidad establecidas en el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, del pliego de cargos.
18. Cualquier cambio en la composición accionaria de la sociedad contratista, concesionaria o inversionista que no sea debidamente notificado **PANDEPORTES** o que impida conocer en todo momento quién es la persona natural que es finalmente beneficiaria de tales acciones, tomando en consideración que esta persona sea directa o indirectamente el beneficiario final de, por lo menos, el 10% del capital accionario emitido y en circulación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.

Sin perjuicio de la resolución administrativa del contrato previsto en el Capítulo XV, **PANDEPORTES**, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada del contrato, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso **EL CONTRATISTA**, deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por **PANDEPORTES** tal y como lo dispone el Artículo 92 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO

Este Contrato tendrá una vigencia de **DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de transcurrido el término de dos días hábiles después de la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" o a partir de la publicación de la orden de proceder, salvo que esta indique una fecha posterior.

La vigencia del contrato se extenderá hasta la fecha de terminación o vencimiento del mismo, incluida sus prórogas, conforme al artículo 106 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que dentro de la vigencia del contrato, un término de noventa (90) días calendario para realizar la liquidación del mismo, para dar cumplimiento al artículo 106 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**

3,56~

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DEL CONTRATO.

En caso que alguna de las disposiciones o cláusulas del presente contrato, fueren declaradas nulas, las demás cláusulas permanecerán vigentes y válidas, para efecto de la continuación de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD / RESERVA DE LA INFORMACIÓN

El Contratista, reconoce que toda la información que se genere producto de la ejecución del presente Contrato, pertenece al ESTADO, por tanto, mantendrá la misma en reserva por corresponderle a **PANDEPORTES** privativamente el derecho a su divulgación, salvo solicitud de autoridad competente

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las notificaciones o comunicaciones que deban efectuarse entre **LAS PARTES**, como consecuencia del presente Contrato, se harán por escrito, en idioma español y serán entregadas personalmente a la otra parte o por medio de correo electrónico u otro medio que permita fehacientemente comprobar tanto el envío como la recepción de la comunicación.

A efectos, **LAS PARTES** señalan las siguientes direcciones:

Para PANDEPORTES

Nombre: **Héctor Brands**

Cargo: Director General

Teléfono: 500-5300

Dirección: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Ciudad Deportiva Irving Saladino, Edificio Administrativo.

Correo Electrónico: hbrands@pandeportes.gob.pa

Para EL CONTRATISTA

Nombre: **Gerardo Armando Garcia Hernández**

Cargo: Apoderado General

Teléfonos: 8613-2526

Dirección: República de Panamá, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, Calle Transistmica, Edificio Edison Corporate Center, Departamento 12-A, Urbanización Edison Park.

Correo Electrónico: etejada@lexcopanama.com/ egonzalez@lexcopanama.com

Toda notificación efectuada en el domicilio constituido en este contrato, será aceptada como válida mientras dicho domicilio no sea cambiado. Todo cambio de domicilio de cualquiera de las partes deberá ser informado a la otra de inmediato, por medio de una comunicación fehaciente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: RENUNCIA A RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA.

EL CONTRATISTA, renuncia a intentar reclamación diplomática en lo concerniente a los deberes y derechos derivados del presente Contrato, salvo en caso de denegación de justicia, quedando entendido que no existe denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse para la defensa de sus derechos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 99 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ÉTICA / GOBERNANZA / ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

En el caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula constituirá una infracción al Texto Único de la Ley de Contrataciones Públicas de la República de Panamá y/o a la "Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la "Convención Interamericana Contra la Corrupción", dando lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un periodo de cinco años.

PANDEPORTES realizará las diligencias correspondientes para poner en conocimiento a la Contraloría General de la República de las irregularidades, la cual podrá llevar a cabo las auditorías adscritas a su competencia a fin de recuperar posibles lesiones patrimoniales al Estado a través de la Fiscalía de Cuentas. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal correspondiente derivada del incumplimiento contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: SOSTENIBILIDAD.

Desde el inicio y hasta que se concluyan las obras el contratista se compromete a gestionar sus actividades de acuerdo con:

Todos los principios, valores y compromisos expresados en El Pacto de Integridad, el Código de Ética y Los Principios de Sostenibilidad y en particular se compromete a:

- No utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso obligatorio o trata de personas o cualquier otra forma de explotación;
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo;
- Oponerse al uso del castigo corporal, coerción mental o física o abuso verbal;
- Cumplir con las leyes aplicables y el código de trabajo sobre horas de trabajo y salarios, garantizando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal;
- Establecer y mantener procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar proveedores y subcontratistas basados en sus compromisos con los derechos sociales, humanos y laborales y la responsabilidad ambiental;
- No tolerar la corrupción de ninguna manera o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades son permitidas, toleradas o no procesables;
- Evaluar y reducir el impacto ambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida;
- Utilizar los recursos materiales de forma responsable, a fin de lograr un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras;
- Implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.

EL CONTRATISTA reconoce que la entidad contratante tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, el cumplimiento por parte del mismo de las obligaciones asumidas en este documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Desde el inicio y hasta que se concluyan las obras **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las normas relativas a Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad e Higiene en el Trabajo. Será responsable de implementar las acciones necesarias para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra y trabajos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**

3,567

adicionales que se deriven del contrato principal. Deberá suministrar los implementos necesarios para proteger la vida y salud de su personal.

Colocará señales de advertencia y mantendrá medidas razonables para garantizar la seguridad y protección del público, según las condiciones en el sitio de la obra. Se incluirán entre otros la instalación de vallas de seguridad, rótulos de señalización preventiva de peligros y otras señales que fueren necesarias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE / Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

EL CONTRATISTA se obliga a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con los planes y compromisos adquiridos con **PANDEPORTES**, fundamentados en las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte, en materia de protección al ambiente en general y uso sostenible de los recursos naturales.

Será responsabilidad del Contratista, cuando el estudio de impacto ambiental así lo requiera, realizar un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que consulte las necesidades de la comunidad cercana al área de influencia del Proyecto. Este PMA deberá seguir los lineamientos socio ambiental establecido por la entidad y será presentado para revisión y aprobación a la entidad rectora.

El Plan de Manejo Ambiental incluye todas las medidas de prevención, mitigación y compensación relacionadas a los impactos identificados para el proyecto. El PMA también incluye un Plan de Mitigación en el que se identifican y recomiendan las medidas que el contratista promotor y/o concesionario de proyecto, deberá aplicar para evitar, atenuar o compensar los impactos ambientales negativos significativos identificados en el estudio de impacto ambiental.

Aspectos mínimos a incluir en el PMA:

- Atención al Usuario
- Educación y Capacitación al Personal
- Información y Participación Comunitaria
- Reasentamiento de comunidades en coordinación con la entidad contratante
- Apoyo por parte de capacidad institucional local o gobiernos locales
- Capacitación y sensibilización a las comunidades
- Promoción del empleo local
- Personal especialista en gestión social Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan Gestión de restos arqueológicos y patrimonio histórico y Compensaciones socioeconómicas como parte de los estudios de impacto ambiental cuando corresponda.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: GESTIÓN DE RESIDUOS.

Para el manejo de los residuos sólidos comunes, **EL CONTRATISTA** deberá establecer procedimientos de reciclaje y recolección periódica de los desechos. Los desechos no reciclables se deberán disponer de un sitio de disposición adecuado para tal fin, bien sea los vertederos (rellenos sanitarios) municipales o adecuar rellenos sanitarios manuales para la disposición de los residuos biodegradables. Como una medida alternativa se propone la incineración de los desechos, sin embargo, ésta se deberá efectuar en los lugares permitidos, en espacios desiertos dentro del espacio identificado para tal fin. La ubicación para la incineración de materiales de desecho estará sujeta a la aprobación de las autoridades competentes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Las modificaciones y adiciones al presente contrato con base en el interés público, se atenderán según las reglas establecidas en el artículo 98 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

3,566

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: TIMBRES FISCALES.

Al original de este contrato no se le adhieren timbres, según lo dispone el artículo 967 del Código Fiscal, toda vez que se aplica la exención determinada por el artículo 36 de la Ley 6 de 2 de febrero de 2005, que modifica el numeral 28 del artículo 973 del Código Fiscal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE.

Este contrato tiene su fundamento en el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020.

Las controversias relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del Contrato que no puedan ser resueltas directamente por **LAS PARTES**, serán resueltas por los Tribunales panameños, conforme a la legislación de la República de Panamá.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, el refrendo de la Contraloría General de la República, según el Artículo 93 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2022.

POR PARTE DE PANDEPORTES


HÉCTOR BRANDS
DIRECTOR GENERAL


POR PARTE DEL CONTRATISTA


GERARDO A. GARCIA HERNÁNDEZ
APODERADO GENERAL
PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINCO
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

REFRENDO
GERARDO SOLÍS
CONTRALOR GENERAL




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 ABR 2022







G.113510865.501.522

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I

UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

ANEXO N.º 2

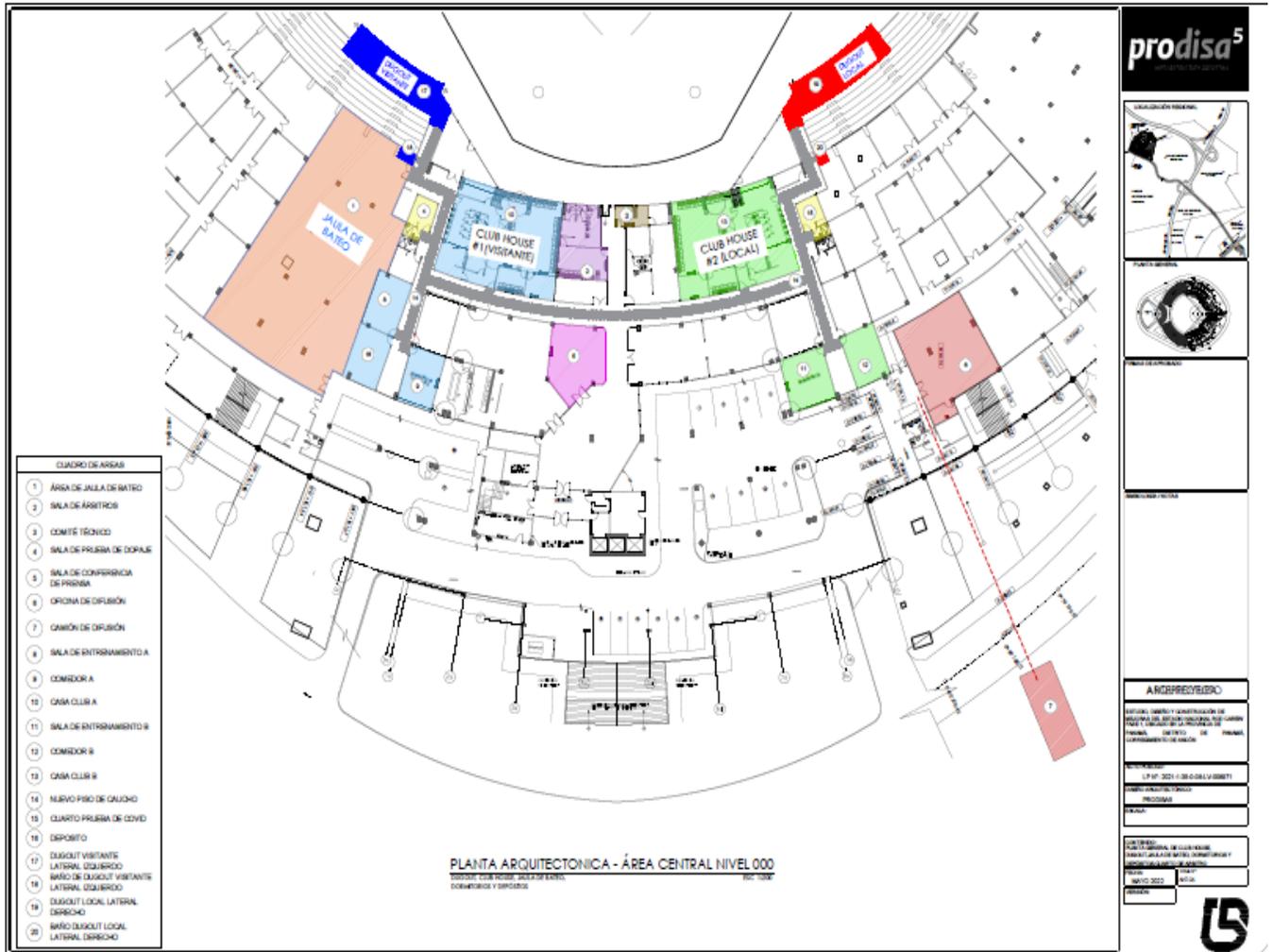


Diseño del proyecto (planos)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

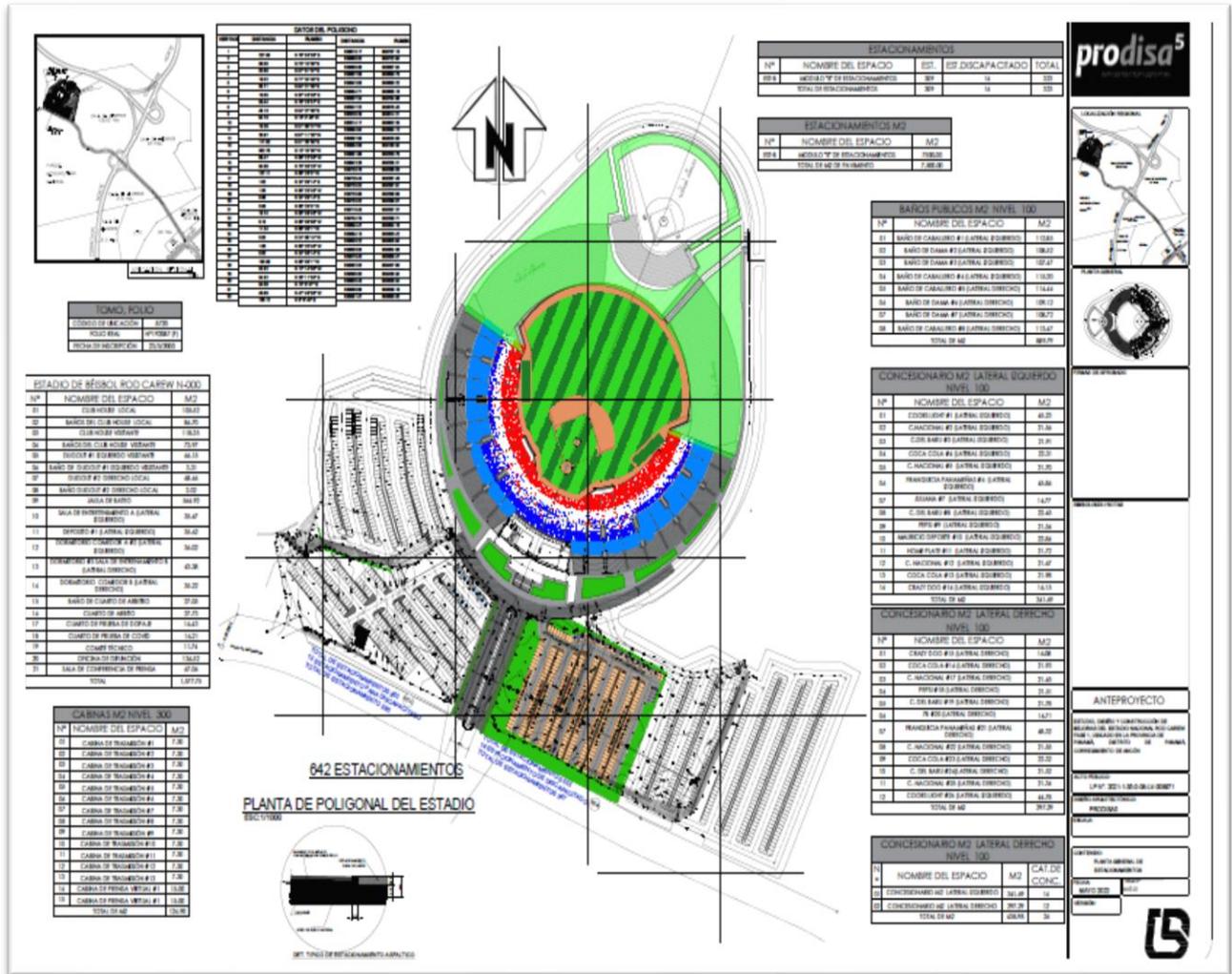
Planta arquitectónica



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

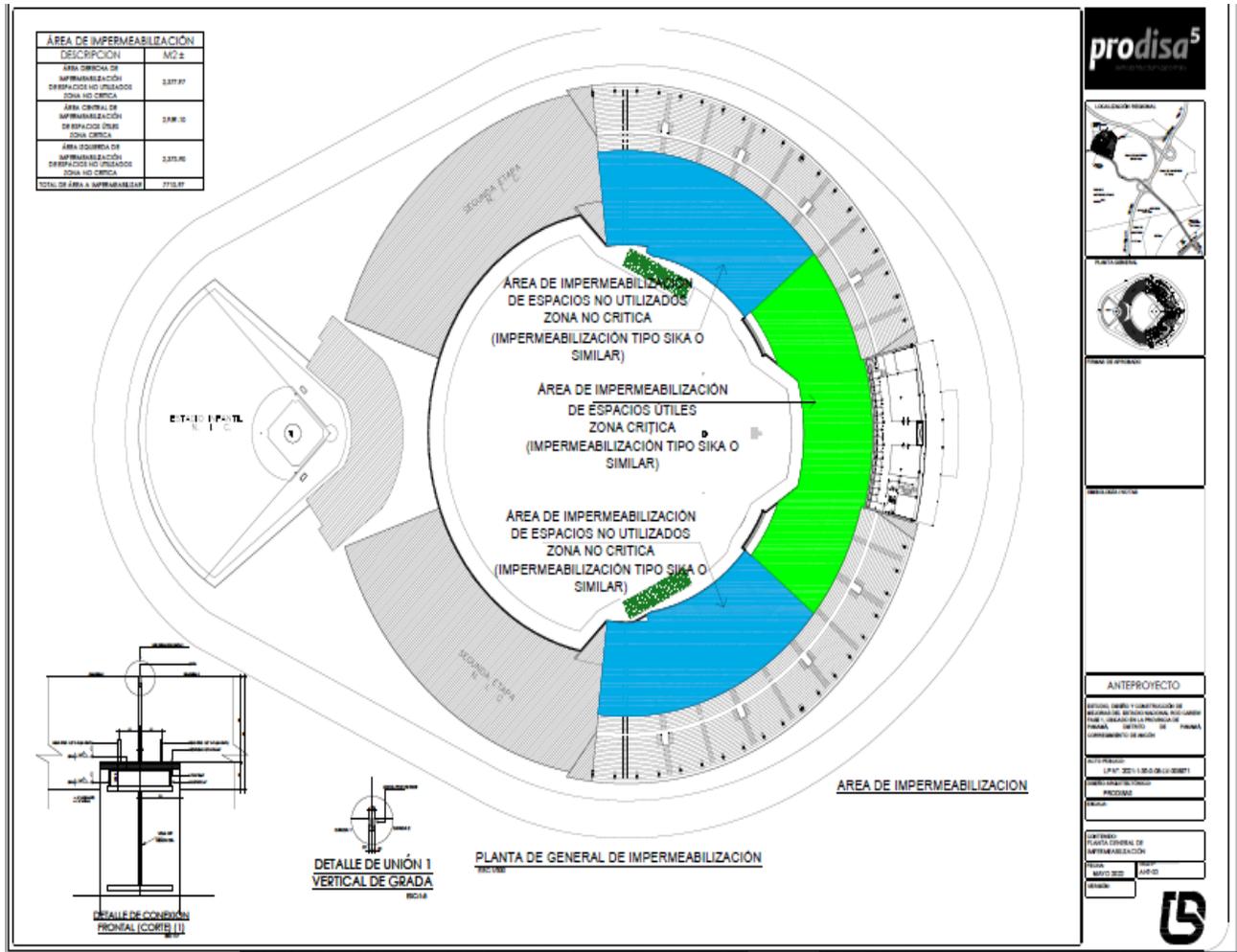
Poligono de estacionamientos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)**

Panta general de impermeabilización



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS DEL ESTADIO NACIONAL ROD CAREW FASE I
 UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN
 PROMOTOR: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPOERTES)

Planta general de techo

